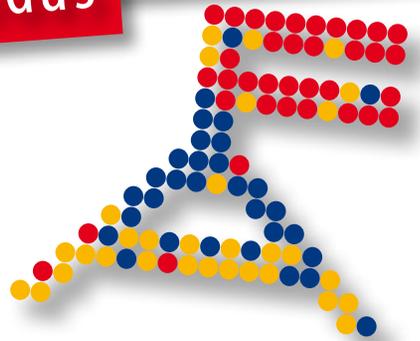


Virginia intendentata

Montevideo entre todos y todas



Énfasis programáticos



Espacio 567-PVP | Izquierda en Marcha | Lucrecia Barredes | Independientes
FRENTE AMPLIO

Contenido

Montevideo entre todas y todos <i>por Virginia Cardozo</i>	3
1. Montevideo radicalmente democrático e integrado	5
2. Nuevo impulso de la participación y la descentralización	8
3. Una política con y para las y los jóvenes	11
4. Cultura. Un eje transversal, un derecho humano fundamental	13
5. Propuestas para una movilidad sostenible	17
6. Género y diversidad	19
7. Vivienda y hábitat	22
8. Salud, derecho y responsabilidad	25
9. Educación, ciudadanía y territorio	28
10. Desarrollo sostenible del departamento	30
11. Gestión de residuos urbanos e industriales	33
12. Ampliación y democratización de los espacios públicos	35
13. Por una ciudad con memoria	36
14. Políticas de gestión humana en la IM	38

Montevideo entre todas y todos

Tenemos por delante el desafío de pensar, imaginar y construir colectivamente un nuevo impulso para Montevideo, que afirme y profundice lo realizado en estos veinticinco años de gestión frenteamplista en el departamento, que conforma una excelente plataforma para dar un salto de calidad en la propuesta.

Cuando hablamos de la Intendencia estamos hablando de un gobierno local. Dice el artículo 262 de la Constitución que, salvo los servicios de seguridad pública, compete al intendente y la Junta Departamental todo lo referente al gobierno y administración de los departamentos. Y por si no quedara claro a qué se refiere esto, la ley orgánica municipal atribuye a aquellos órganos nada menos que “velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento”. Poca cosa queda entonces afuera de lo que es tarea de los gobiernos locales.

Es por esto que no podemos reducir nuestra mirada a pensar a Montevideo como una empresa pública que brinda tres servicios básicos (alumbrado, barrido y calles). Debemos avanzar en la calidad de estos servicios, para que sea mayor, porque son importantes para nuestra vida cotidiana. Pero centrarnos sólo en ellos empobrece la propuesta para Montevideo y va a repercutir negativamente sobre los montevideanos y montevideanas, y principalmente sobre los que están en situaciones de mayor vulnerabilidad.

La apuesta no es a reducir los cometidos del gobierno de Montevideo, sino a mejorar la complementación y la articulación de las políticas departamentales con el gobierno nacional, permitiendo que los distintos niveles se potencien entre sí y no se superpongan sino que se multipliquen recursos y esfuerzos.

Pero la Intendencia, por su cercanía al territorio y por las capacidades que ha construido en estos veinticinco años de gestión, está en un lugar privilegiado para aportar en esa construcción y para jugar un rol clave en la articulación interinstitucional con los distintos organismos del Estado y las organizaciones sociales en el territorio, potenciando así las intervenciones. Nadie conoce mejor los problemas que quien está más cerca de ellos, nadie es más apto para recoger las inquietudes de los ciudadanos, para hacer el seguimiento, para ayudar a solucionar los problemas de la gestión, que el gobierno departamental.

Como la Intendencia no es una empresa, los montevideanos y las montevideanas no son meros clientes o contribuyentes. Nuestro rol de ciudadanos no es sólo generar la demanda, sino también contribuir con la solución, aportando a un Montevideo entre todos y todas. El derecho a Montevideo consiste en que los ciudadanos y ciudadanas, sin exclusiones, puedan acceder a todos los recursos y oportunidades que el departamento ofrece, pero también el derecho a pensarlo, a imaginarlo y a construirlo.

Desde esta concepción, el ciudadano y la ciudadana tienen un rol protagónico importante en la construcción de la ciudad. Todos y todas construimos y mantenemos la ciudad y, por lo tanto, tenemos el derecho a transformarla y adecuarla a nuestros deseos. Esto no le quita responsabilidad al gobierno departamental, sino que lo enriquece y complementa con el aporte de los vecinos y vecinas y la sociedad organizada.

La Intendencia de Montevideo debe luchar cada día, desde una postura activa, para lograr el objetivo de un departamento integrado y debe tener, por lo tanto, un rol protagónico en la construcción de la ciudad y en la potenciación de la ruralidad montevideana. Es una tarea principal avanzar en superar la segregación espacial y la concentración del capital en unos pocos sectores del departamento, para poder lograr el objetivo de una ciudad digna para la totalidad de los montevideanos y las montevideanas. Queremos un Montevideo de iguales y esto requiere un esfuerzo permanente, ya que la norma en un

mundo capitalista es la desigualdad y el gobierno local desde su cercanía a la realidad de las personas tiene que asumir decididamente esta apuesta.

La perspectiva local es una incubadora de ideas, ideales y de ese otro mundo posible. Nuestra invitación es a seguir luchando por un departamento que no sea en función de unos pocos, sino para todos y todas y que se construya con el aporte activo de los montevideanos y montevideanas.

En lo que sigue marcamos una serie de énfasis que hará nuestra gestión, los que se inscriben en el programa común del Frente Amplio para el gobierno de Montevideo. Se verá que en ellos no se menciona cien veces la palabra "eficiencia" ni se incluyen las tareas que se consideran típicas de la gestión departamental, como la basura, las bombitas y los baches.

Si nos toca gobernar, por supuesto que procuraremos hacerlo con eficiencia y que esas tareas tendrán toda la importancia que se requiere, y continuaremos haciéndolas con el mismo empeño que hoy se hacen, evaluando lo que ha andado bien y lo que ha andado mal, para fortalecer lo primero y corregir lo segundo, y sobre todo poniendo el mayor énfasis en escuchar lo que aporta la gente (los técnicos, los empresarios y los trabajadores, pero también los usuarios) para hacerlo mejor. Pero eso no es el centro de la cuestión sino la consecuencia de que el gobierno funcione bien, en estas tareas y en las demás que debe cumplir, que para nosotros son igual de importantes.

Por esa razón, nuestros énfasis se ponen en cómo pensamos que debe hacer el gobierno departamental para representar efectivamente a la ciudadanía y para ser una herramienta de democracia y participación. Y por eso mismo, el primer capítulo tiene que ver con la gestión y la participación y los demás tratan los temas que los demás programas no mencionan, porque no les dan importancia y los sectores que los impulsan no tienen vocación para encararlos.

Una ciudad mejor no la hacen las autoridades o los funcionarios, por más inteligentes, bien inspirados y capaces que sean: la hacen los ciudadanos y la estructura del gobierno departamental debe servir para crear espacios efectivos de participación, donde se pueda escuchar su voz, pero también donde puedan decidir y ejecutar todo lo que sea posible en esta instancia y apuntando a que sea cada vez más.

Porque queremos un Montevideo para todas y todos, y eso sólo lo podremos hacer entre todas y todos.

Virginia Cardozo



Montevideo radicalmente democrático e integrado

1

Pensar, proponer, desarrollar, potenciar políticas sociales en clave departamental y municipal resulta central para la construcción del Montevideo entre todos y todas, abierto e integrado. El planteo no se contrapone, antepone ni sustituye las acciones del gobierno nacional, ni de las intendencias y municipios de la región metropolitana, sino, por el contrario, las complementa y fortalece.

La coordinación de los tres niveles de gobierno en Montevideo y en la región metropolitana es fundamental, pero resultaría insuficiente sin la iniciativa de acción, sin el compromiso ético-político programático por un Montevideo sin fracturas del gobierno departamental, en el que todos y todas puedan acceder y disfrutar de todo Montevideo. Garantizar el derecho a Montevideo a todos sus habitantes es una responsabilidad ético-política indelegable del gobierno departamental.

¿De qué hablamos cuando hablamos de integración? ¿Por qué radical? ¿Qué queremos decir con radicalmente democrático e integrado?

El concepto de integración tiene muchas acepciones posibles; en este caso, hacemos referencia a un ámbito territorial (Montevideo) en el que todas y todos tienen cabida. No se trata simplemente de “amontonar” personas, barrios y realidades distintas, sino de dotar de un sentido compartido a esa conjunción territorial: el del “derecho a Montevideo”, es decir, “todo Montevideo para todas y todos”.

Y decimos que es radical porque la propuesta es de integración de todas y todos los ciudadanos: nadie queda afuera de ella. Radicalmente democrático e integrado refiere ya no sólo al sentido y al alcance de la integración, sino a la forma de construirla: “entre todas y todos”. No es una propuesta tecnocrática, ni sigue los lineamientos de ningún organismo internacional o escuela económica: es una propuesta a construir colectivamente, con la ciudadanía, y en clave de “derecho a Montevideo”.

¿Más de lo mismo?

La Intendencia de Montevideo ha sido y sigue siendo pionera en el desarrollo de un conjunto de políticas y programas sociales, que no han permanecido incambiados, sino todo lo contrario: la realidad cambiante de Montevideo ha implicado repensar permanentemente las acciones programáticas para atender a las prioridades estratégicas de inclusión, democratización y promoción de derechos. Por ello la propuesta hoy no puede ser más de lo mismo, porque lo que más continuidad ha tenido ha sido el cambio, el cambio para responder mejor a las necesidades de la población.

Las transformaciones de Montevideo, promovidas desde el gobierno departamental, son el resultado innegable de la articulación con los Municipios y las sinergias generadas con las políticas nacionales, como la reducción del desempleo, la pobreza y la informalidad.

Los últimos estudios indican que la pobreza presenta su mínimo histórico, pero también que quienes están en esa situación se encuentran relativamente próximos a salir de ella. *Por eso debemos radicalizar nuestros esfuerzos, asumiendo con especial responsabilidad el combate frontal a la pobreza infantil, a su prevalencia femenina y entre las minorías sexuales y étnicas.*

Pero no debe atenderse a la pobreza sólo en su dimensión económica, asociada a los ingresos, sino también las dimensiones más estructurales, asociadas a las necesidades básicas insatisfechas, entre ellas la vivienda, la educación y los servicios básicos.

Pese a los notorios avances, Montevideo aún no es igualitario. Las desigualdades que se producen y reproducen en el campo social y cultural trascienden las meramente territoriales y económicas, pero en muchos casos las acentúan y perpetúan. El desafío es quebrar los mecanismos que crean esas desigualdades injustas y deconstruir la naturalización de la desigualdad. No se trata de listar ni interpretar las desigualdades, sino de construir un Montevideo más justo. Esto implica actuar en la multidimensionalidad de las desigualdades, en una acción coordinada de todos los ámbitos del gobierno departamental con el nacional y con los municipios, y demanda la participación activa de la ciudadanía.

Lineamientos estratégicos

Radicalizar las políticas sociales no es otra cosa que radicalizar la democracia en Montevideo. Construir la propuesta entre todos y todas implica un involucramiento diferente y protagónico de la sociedad en la definición de las mejores estrategias para resolver los conflictos que la dividen, fragmentan y amenazan. El eje central de cómo radicalizar la democracia está en la diversificación, multiplicación e incentivo de la participación ciudadana activa en los múltiples ámbitos de la gestión departamental.

Radicalizar la integración social montevideana implica jerarquizar la garantía del derecho a Montevideo para todos y todas por sobre los intereses de cualquier grupo, corporación o territorio en particular. Implica dialogar y mediar entre los múltiples intereses presentes en el ámbito departamental, que es también el de la capital del país y el de la sede del Mercosur. Es poner lo colectivo por sobre lo individual. Es desestimular y reformular propuestas que puedan tener contenidos que contribuyan a la fragmentación socioterritorial. Es promover proyectos públicos integradores, potenciando las experiencias innovadoras en torno a los espacios públicos y a las formas de gestión de los mismos. Es ponerle un freno al individualismo y preservar las riquezas urbanísticas y paisajísticas, la biodiversidad y el medio ambiente. Es también velar por el patrimonio cultural intangible, por la memoria histórica y la recuperación del pasado reciente. En este sentido, la inclusión implica políticas activas de recuperación y divulgación de la riqueza cultural de los pueblos originarios y migrantes (eslavos y migrantes forzosos por guerras y hambrunas en su mayoría). Requiere también recuperar la memoria intangible de la construcción de Montevideo, de aquellos pueblos y villas que luego se integraron a la ciudad como consecuencia de su expansión urbana; pero también de los barrios, de la solidaridad vecinal, de los proyectos comunitarios que se volvieron proyectos de Montevideo. Supone también la visibilización de las mujeres y de las minorías étnicas en la construcción del Montevideo de hoy, así como de la lucha y resistencia a la dictadura reciente y de la conquista de nuevos derechos para todas y todos.

Radicalizar la democracia social en Montevideo requiere de políticas activas contra la discriminación y la xenofobia. Requiere promover un mayor involucramiento ciudadano contra la violencia de género y sexual, que asumamos como sociedad que hay ciertas tradiciones culturales que debemos cambiar, que apelemos a la resolución de los conflictos a través del diálogo y la comprensión que las mujeres no son una posesión. E ir más allá: trabajar activamente respecto de las expresiones de violencia en diferentes ámbitos y medios (particularmente en las redes sociales); intervenir en el espacio urbano para evitar la violencia simbólica que implica la inaccesibilidad para personas con discapacidad, la usurpación del espacio público por particulares o la contaminación acústica; enfrentar a la violencia en todas sus formas, de forma no violenta, para reconstruir una cultura de convivencia.

Radicalizar la democracia social es dejar atrás los preconceptos, animarse a lo nuevo, innovador y diferente. Nuevas ropas, canciones, ritmos, léxicos, formas de amar y ser amado. Implica dejar atrás la discriminación a los jóvenes, la idea que ser joven equivale a delincuente; comprender que los jóvenes también tienen un lugar en Montevideo, que si Montevideo es de todas y todos, Montevideo es también de los jóvenes. Integrar los no es solamente su inserción laboral y/o educativa, es pensar con ellos en clave de derecho a Montevideo.

Radicalizar la integración social es imposible si se piensa lo social disociado de lo económico, lo productivo, la movilidad, la descentralización, la cultura, etc. Integrar implica tanto jerarquizar el ámbito barrial, zonal, municipal, como reconocer que existe una dimensión de conjunto, del Montevideo entre todas y todos



que debe ser garantizado por el gobierno departamental. Reconocer la diversidad existente entre los territorios del departamento, las complejidades distintas de lo rural y lo urbano, entre el norte y el sur o el este y el oeste, entre zonas industriales, comerciales, residenciales o de descanso, etc. Pero reconocer la diversidad no implica permanecer indiferente ante desigualdades injustas: la integración social implica potenciar los aspectos destacados de cada territorio y trabajar en la resolución de aquellos que constituyen situaciones de desigualdad, priorizando los que evidencian vulnerabilidad o emergencia social.

Proyectar en términos de integración social requiere también la integración de la gestión de las políticas sociales con el conjunto de la política que desarrolla el gobierno de Montevideo y los ocho Municipios. Requiere que las políticas de apoyo a emprendimientos productivos contemplen las de equidad de género, las de preservación del hábitat y medio ambiente, las de relocalización urbana, etc. Las políticas de integración requieren múltiples espacios de coordinación no sólo interinstitucional y con la ciudadanía, sino interna. Y requieren también integración en la gestión, talento humano especializado y un intenso trabajo a nivel territorial.

Porque nos preceden dos gobiernos nacionales del FA, cinco gestiones departamentales en Montevideo y una gestión municipal del FA en nuestros ocho municipios, contamos con un acumulado, con una plataforma que nos permite plantearnos desafíos y utopías mayores. El *Montevideo radicalmente democrático e integrado, entre todas y todos*, es el desafío y la utopía que hoy nos convoca. Hagamos realidad el cambio del Montevideo que soñamos.

Nuevo impulso de la participación y la descentralización

Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana.
José Artigas, "Oración de Abril", 1813

El Frente Amplio propone una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo político y la vida privada, mediante prácticas sociales y cotidianas que se incluyan junto a, y en directa relación con, lo ideológico y lo institucional político.

Si queremos evitar que la construcción de un nuevo orden institucional resulte bloqueada por la crisis económica y por políticas regresivas, que se afirman en regímenes de representación pura que favorecen la concentración del poder y alejan al pueblo de las decisiones políticas, debemos asegurar que se plasmen nuevas formas de articulación entre movimientos y sistemas democráticos, no sólo por razones éticas o de gobernabilidad, sino porque ello es decisivo para que la crisis no intente superarse mediante políticas económicas regresivas y para que pueda avanzarse en la conformación de un orden político democrático que sea a la vez expresión de lo social y lo político.

Por medio de las soluciones que propiciamos se combinan las fórmulas participativas con las representativas, y accedemos a un sistema creativo y capaz de profundizar la democracia. [...]

En resumen, la participación ciudadana es el camino irremplazable para impulsar el proceso de profundización de la democracia, y constituye un ingrediente esencial para dotar de sentido democrático a la descentralización que el Frente Amplio propone.

(Documento 6, Frente Amplio, 1989)

Creemos en una gestión participativa, entendiendo la participación no sólo como la posibilidad que los ciudadanos puedan informarse y opinar, sino también, y necesariamente, que sean parte de la discusión y elaboración de políticas, planes y programas, de la toma de decisiones y, en lo posible, de la ejecución. Esa participación podrá darse de distintas formas, y será tanto más profunda, madura y eficiente, cuanto mayor sea el nivel de organización de la población, y pensamos que no debe tener otros límites que los de las posibilidades reales para cada etapa, en función del nivel de desarrollo alcanzado por las formas organizativas que se dé la sociedad: territoriales, laborales, motivacionales, de usuarios de servicios, etc. Es un camino a construir, que no tiene un sendero único, en el que debemos hacer pruebas, evaluar sus resultados e ir ajustando los procedimientos a medida que avancemos.

Esto se inscribe en los lineamientos históricos del Frente Amplio, para el cual la participación social es un elemento central hacia un nuevo modo de concebir la política y la democracia, y la descentralización, una estrategia para transferir poder hacia la comunidad, democratizando la sociedad y su vínculo con el Estado. Significa concebir al pueblo como sujeto, como protagonista.

Pensar que las decisiones deben ser tomadas necesariamente por los técnicos y/o por las personas que están en cargos políticos, es desconocer el saber que tienen las ciudadanas y ciudadanos sobre su cotidianeidad, sobre sus aspiraciones y necesidades, y sobre los aspectos que los involucran, y perder la riqueza de los procesos participativos, que mejoran las decisiones al incorporar otros saberes y otras miradas de la realidad, y al acumular y transmitir ese conocimiento.

El Frente Amplio en el gobierno de Montevideo ha sido vanguardia en descentralización política y participación social. La gestión en estos veinticinco años, sumada a la ley de descentralización política y participación ciudadana con la creación de los municipios, dio un salto en calidad, y permitió crear una plataforma de oportunidades sólida que permite dar un nuevo impulso al proceso de participación. Ésa es nuestra meta.

Ello no quita que, como en toda experiencia nueva, se necesite revisar este proceso permanentemente entre todos los actores, analizar las dificultades que los ciudadanos están encontrando para concretar



su voluntad de participación, así como también los límites de la experiencia misma en la etapa presente, para obtener aprendizajes que nos permitan dar ese nuevo impulso.

La creación de los municipios significó un avance importante de acercamiento de las autoridades locales con la realidad del territorio y su gente, contribuyendo a una gestión más eficaz. Pero al mismo tiempo plantea la necesidad de revisar y repensar la relación entre la descentralización política y la participación social, los canales de ida y vuelta entre autoridades del municipio, vecinos y concejos vecinales, dado que mantienen las características pensadas para el relacionamiento con las Juntas Locales. La experiencia de estos años también señala dificultades y nuevos desafíos a encarar para avanzar en la democracia participativa y en la descentralización, en los que apostamos para construir nuevas formas de democracia y mejor gestión.

Avanzar en esos campos supone hacerlo en la participación de la ciudadanía en las decisiones y ello debe involucrar todos sus niveles de organización, desde las comisiones de vecinos hasta los nucleamientos de primer y segundo grado de trabajadores, estudiantes y cooperativistas. Mejorar la gestión de la IM y los municipios, y avanzar en la reforma del Estado implica a su vez ensayar mejores formas de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la planificación, así como en el monitoreo y control de lo acordado. Seguir insistiendo, aprendiendo, modificando y renovando el proceso de participación hoy nos exige poner todas las energías para transformarlo y fortalecerlo. E intercambiar las experiencias que se generan en cada territorio, para que se alimenten mutuamente.

Para cumplir los objetivos antes señalados:

- **Avanzaremos en la descentralización**, incrementando la transferencia de competencias y los consiguientes recursos a los municipios. Éste será un proceso paulatino pero permanente.
- **Instalaremos un Foro Ciudadano.** Para renovar la convocatoria a los vecinos y vecinas a participar tenemos que tener la fuerza y disposición a ir a fondo y entre todos, en la evaluación de las experiencias de descentralización de Montevideo realizadas hasta ahora, y para ello instalaremos un Foro Ciudadano con la participación de todos los actores, para revisar y darle un nuevo impulso al modelo de democracia participativa y de descentralización: relación entre Municipios y sociedad, concejos vecinales, rol y posible especialización de éstos, relación de la IM y de los municipios con las organizaciones sociales, nuevas formas de planificación y gestión participativa, presupuesto participativo, etcétera.
- **Impulsaremos la realización en todo el departamento de Asambleas y promoveremos la creación y fortalecimiento de redes sociales e intersectoriales de planificación, definición de prioridades y gestión en el territorio.** Ello implica la articulación en redes entre vecinos y vecinas, con los municipios, instituciones locales y nacionales. El territorio es donde confluyen los programas locales y nacionales y es desde allí donde se potencian. La coordinación entre todos los actores, la participación de los vecinos y demás actores del territorio en las definiciones, genera una sinergia que multiplica los resultados de las políticas públicas en salud, educación, convivencia, vivienda, etc. Hay allí también un ancho campo para la actuación de promotores en diferentes campos: cuidado ambiental, salud, ciudadanía, nuevas tecnologías de comunicación, la propia participación.
- **Presupuesto Participativo (PP).** Enriqueceremos y ampliaremos esta herramienta, duplicando el monto de inversiones a definir mediante el PP en el primer año y triplicando el mismo durante el quinquenio. Se innovará generando líneas diferentes de PP: a) una que priorice propuestas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; b) una que contemple de manera temática prioridades definidas por cada Concejo Vecinal; c) la actual, libre y abierta a toda iniciativa ciudadana; y d) una de carácter departamental, que llamará a propuestas que contribuyan a la integración de Montevideo. Aquí la lógica es la selección de un número acotado de propuestas, con montos de inversión significativamente mayores, pero cuyo impacto trasciende a un barrio o Municipio, alcanzando a Montevideo en su conjunto. En todos los casos, se propiciará la participación de los vecinos y vecinas en la implementación de las propuestas luego de aprobadas. Se dará asimismo amplia difusión a las propuestas, para que la toma de decisiones sea fuertemente informada.

- **Cabildos Municipales.** Se potenciará este espacio de rendición de cuentas, recepción de inquietudes y propuestas, e intercambio de los vecinos y vecinas, las organizaciones sociales y los concejos vecinales, con las autoridades municipales. Se reformularán sus dinámicas para que se adapten a la realidad de cada municipio y así profundizar los espacios de aporte de los vecinos y vecinas.
- **Se extenderán y profundizarán las experiencias de gestión participativa de espacios públicos.** Se han realizado con éxito diversas experiencias de gestión asociada, como el Complejo Municipal SACUDE, proyecto que facilita el acceso a las expresiones culturales, a la salud y al deporte en la zona de Casavalle, gestionado en conjunto por la Intendencia, el Municipio D y los vecinos, o el Parque Público Punta Yeguas, en la zona oeste, que es gestionado por un espacio integrado por vecinos y vecinas, representantes de la Intendencia, integrantes de la Universidad de la República y representantes de organizaciones sociales; ambos son ejemplo de los resultados de la participación y la integración. Estas experiencias serán potenciadas y reproducidas en el Departamento, buscando asimismo desarrollar nuevas modalidades.
- **Concejos vecinales.** Se evaluará la experiencia de estos años de los concejos vecinales, definiendo su papel y modo de articulación con los Municipios. Debemos revalorar la tensión entre participación y representación. Los concejales vecinales deben estar insertos en la realidad local, participar tanto de las redes como en otras experiencias de participación y organización entre vecinos y vecinas. Fomentaremos experiencias como los Concejos Vecinales ampliados según áreas temáticas para que puedan participar otros actores locales, reuniéndose en distintos lugares del territorio. Los concejales y concejalas serán un nexo articulador entre las expresiones comunitarias y el municipio.
- **Concejo social de Montevideo.** Se conformará un amplio espacio de participación social de Montevideo, integrado por organizaciones sociales, sindicatos, cámaras empresariales, etc. La propuesta supone la inclusión de los actores sociales, culturales y económicos de Montevideo, en un ámbito que permita poner en diálogo las diferentes miradas y propuestas, buscando construir una mirada de conjunto, que trascienda las miradas parciales, sectoriales o territoriales de Montevideo. Su objetivo es constructivo, propositivo, colaborativo y proyectivo; y su forma de funcionamiento será acordada con los actores parte, a partir de una propuesta del Ejecutivo Departamental.
- **Innovación.** Hay muchas experiencias de participación que no han sido aún sistematizadas en los distintos barrios y que deben ser revisadas. La participación puede tomar numerosas formas, adaptándose a la realidad y a las necesidades locales. Algunas de esas experiencias son: salones vecinales con actividades para el barrio, gestionados por vecinos y vecinas; huertas comunitarias; centros culturales barriales; participación de vecinos y vecinas en policlínicas barriales; radios comunitarias; mesas de convivencia, etc. Se evaluarán todas estas experiencias para replicar aquellas que resultaron exitosas y permitir diseñar nuevas formas de participación de la población en el gobierno del departamento.

Se creará asimismo un “Laboratorio” de descentralización como organismo de análisis, planificación y acción, integrado por actores públicos y de la sociedad civil organizada, que permita evaluar las experiencias de participación y descentralización que se están llevando a cabo y promover otras nuevas.

También se avanzará en la incorporación de tecnologías para la información como, por ejemplo, consultas y sugerencias vía web y otros recursos informáticos, sobre distintos temas de interés. El uso de los nuevos recursos informáticos habilita un nuevo camino para acercarnos a los montevideanos y montevidéanas, para informarlos, para que los vecinos y vecinas hagan propuestas. De esta manera, llegaremos a vecinos que muchas veces no participan, por distintos motivos, en actividades comunitarias, sin descuidar los espacios presenciales de participación, que por el contrario serán potenciados.

Se apoyará asimismo la creación y consolidación de medios de comunicación barrial y zonal como herramientas para una comunicación más democrática (blogs, periódicos barriales, radios comunitarias, tv comunitaria, canales de internet, etc.).

Todo esto contribuirá a que el Montevideo del futuro se construya entre todas y todos.



Una política con y para las y los jóvenes

3

En el espacio material y simbólico de nuestro Montevideo conviven distintas “juventudes”, que viven esa condición de diversas maneras, por lo que es necesario definir la perspectiva desde la cual se encara el tema. Consideramos fundamental dar lugar a la problematización, análisis y generación de políticas desde un enfoque que comprenda al y la joven como integrantes plenos de la sociedad, garantizándoles los derechos económicos sociales, culturales, y los derechos políticos inherentes a su condición de ciudadanas y ciudadanos, con la especificidad de su calidad de jóvenes.

Para ello hay dimensiones de la realidad actual que es fundamental transformar para garantizar plenamente esos derechos, que históricamente han sido vulnerados y ello debe darse mediante un proceso donde los jóvenes se apropien de los espacios de participación, defiendan y promuevan sus intereses, para lograr incidir en la toma de decisiones en diferentes ámbitos políticos, sociales, culturales, entre otros, potenciando su rol activo en la construcción colectiva de su propia historia.

Consideramos necesario abordar esta cuestión a través de cuatro grandes ejes temáticos: *Participación, Vivienda, Trabajo y Empleo, y Cultura y Deporte*. Cada uno de ellos requiere un abordaje interinstitucional, en el que la IM debe articular su acción con la de las instituciones públicas que dirigen su trabajo (o parte del mismo) hacia las juventudes, así como redes, organizaciones sociales y colectivos de jóvenes que actúan en el tema. Ello comprenderá tanto la construcción de alianzas para el desarrollo de las políticas departamentales que impulse la IM, para potenciar las iniciativas de los Municipios, y fortalecer el alcance departamental de las políticas hacia juventudes impulsadas desde distintos ámbitos nacionales; promoviendo siempre un proceso de acumulación de poder juvenil respecto a las políticas públicas departamentales que las y los involucran.

Participación

Las y los jóvenes no deben ser meros objetos de políticas públicas orientadas a juventudes, sino sujetos protagónicos de su diseño y gestión. Esto requiere promover el fortalecimiento de los espacios de participación existentes, generando otros nuevos, acordes a las propuestas, demandas y dinámicas de los distintos colectivos juveniles. Con ese propósito:

- Se impulsará la conformación de un Cabildo Joven, entendido como un ámbito departamental de reflexión intercambio, debate y consulta periódica, así como de rendición de cuentas en materia de políticas con y para juventudes, tanto del gobierno departamental como de los gobiernos municipales y de las redes, organizaciones y colectivos juveniles. El Cabildo Joven se convocará dentro de los primeros 100 días de gestión y su integración y dinámica de funcionamiento será flexible y dinámica, de acuerdo a los acuerdos colectivos generados en el mismo.
- Se creará el Presupuesto Participativo Joven, para el que se dispondrá de un tercio de los recursos globales del Presupuesto Participativo Departamental. Para el mismo se establecerá que al menos el 50% debe ser gestionado directamente por organizaciones y/o colectivos juveniles; estimulando la presentación de propuestas, su votación y la participación en la gestión desde los 14 años.
- Se dará un fuerte protagonismo juvenil a las campañas de compromiso ciudadano, desde intervenciones artísticas hasta cambios culturales en el transporte, impulsando el uso de la bicicleta.
- Se impulsará el desarrollo de nuevos programas de inclusión juvenil mediante diversas estrategias de acompañamiento por grupos de pares, los cuales tendrán un fuerte protagonismo juvenil en la gestión, alcanzando tanto a jóvenes de Montevideo como a las/os que llegan del Interior.
- Se impulsará la organización territorial de las y los jóvenes en las Mesas de Juventud, dirigiendo el trabajo a la expansión de las mismas hacia los Municipios, a la vez que a la generación de un mayor fortalecimiento de estos espacios de participación territorial.

Vivienda

Para que los jóvenes desarrollen su máximo potencial en la ciudad, urge atender sus necesidades laborales y habitacionales, que tienen sus propias características. Para ello:

- Se pondrá en marcha un plan habitacional de viviendas en alquiler, en coordinación con las instituciones públicas que dirigen su trabajo (o parte del mismo) hacia juventudes, y/o a la vivienda. El objetivo es generar un stock de viviendas de la IM destinadas a la provisión de soluciones habitacionales transitorias (similar al de las residencias estudiantiles), con gestión colectiva de jóvenes.
- Se promoverá la cooperativización en la juventud, priorizando la asignación de una parte de la Cartera de Tierras destinada a cooperativas de vivienda, para las conformadas por jóvenes, en articulación con FUCVAM, FECOVI y MVOTMA.
- Se incentivará el poblamiento joven de barrios envejecidos a través de acciones culturales en el espacio y en su movilidad, que permitan sentirlos y valorarlos como propios por los y las jóvenes; complementando dichas acciones con incentivos financieros tales como exenciones impositivas y préstamos orientados a la rehabilitación o reforma de vivienda.
- Se impulsarán junto al MVOTMA programas habitacionales dirigidos hacia jóvenes con hijos.

Trabajo y empleo juvenil

- Se continuará la política de becas y pasantías laborales en la IM, extendiéndola hacia otras áreas de formación, en particular atendiendo a los nuevos diseños curriculares del CETP, Udelar y UTEC.
- Se promoverá la incorporación de jóvenes, bajo la modalidad de primera experiencia laboral, promoviendo la implementación de la Ley de Empleo Juvenil.
- Se continuará con la política de convenios educativo- laborales, potenciando a la vez el componente formativo curricular, el aprendizaje en la práctica laboral, la revinculación con el sistema educativo formal, y el trabajo de calidad.
- Se desarrollarán líneas de trabajo específicas: a) dirigidas a la conformación de emprendimientos productivos juveniles en las zonas rurales; b) tendientes a la formación y acompañamiento técnico de emprendimientos de autoempleo juvenil mediante MyPES y PyMES; c) facilitadoras de la conformación de cooperativas juveniles de producción.

Cultura y deporte

En nuestra sociedad, la cultura y el deporte son fines en sí mismos, cuyo acceso no siempre está garantizado a las y los jóvenes. Son también un medio catalizador del encuentro de las y los jóvenes provenientes de distintos barrios y estratos sociales. Por ello:

- Se ampliará el acceso a la Tarjeta "Montevideo Libre", más allá de la pertenencia al sistema educativo formal, y se potenciará su utilización.
- Se descentralizarán los espacios culturales para que accedan los jóvenes de toda la ciudad.
- Se crearán espacios culturales gestionados por jóvenes a partir de sus necesidades, intereses y talentos.
- Se ampliará la construcción de ciclovías (200 km en el próximo quinquenio), se multiplicarán los gimnasios al aire libre y espacios recreativo- deportivos.
- Se promoverán encuentros entre jóvenes de diferentes barrios, rompiendo las guetizaciones.
- Se promoverán y difundirán expresiones culturales alternativas, potenciando la diversidad sobre la homogeneización.
- Se multiplicarán las estrategias comunicativas, buscando democratizar aún más la accesibilidad a la información, como elemento fundamental para viabilizar cualquier proyecto cultural integrador en Montevideo.
- Se dedicarán dos horas diarias de transmisión de TV Ciudad a productos guionados y realizados por jóvenes, mediante concursos.



Cultura. Un eje transversal, un derecho humano fundamental

Consideramos que la cultura comprende todas las expresiones humanas que surgen de cada comunidad y se manifiestan en valores, comportamientos, creencias, tradiciones y costumbres. Gran parte de lo que somos y hacemos es cultural y todos y todas somos portadores de cultura.

La cultura se compone de la expresión de todos los sectores de la sociedad. Brindar las garantías para *el desarrollo y la convivencia, en la diversidad cultural*, es parte de la responsabilidad del Estado. No queremos, ni creemos en una cultura oficial. Queremos transmitir el valor de la cultura, no como un fenómeno de élite, sino como una expresión libre y radicalmente democrática, así como *un derecho humano imprescindible* al que todos y todas debemos acceder.

El Departamento de Cultura de la IM promueve, desarrolla y coordina actividades culturales y artísticas, además de espacios de intercambio de ideas, reflexión y análisis, en cada uno de los ámbitos y en el territorio. Invierte entre 8 y 10% de los recursos, lo cual señala su importancia.

Consideramos de gran importancia que la IM desarrolle sus potencialidades en el área de la cultura como herramienta fundamental para combatir *la fragmentación social y la inequidad*, y promover la convivencia en la riqueza de la *diversidad, el respeto y la integración social*.

Los avances en esta área han sido muchos, por lo que se apuntará a fortalecer los procesos existentes con énfasis en la *descentralización, la participación y la inclusión*, llegando a todos y todas en el territorio, basados en *el respeto y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores/as de la cultura*, las mejoras de las condiciones materiales del sector y la igualdad de oportunidades para toda la comunidad.

Es imprescindible generar un espacio permanente de coordinación con el gobierno nacional que coadyuve en que la IM y los ocho municipios montevideanos avancen en la construcción del Sistema Departamental de Cultura articulando con otros organismos estatales, de tal forma que los planes y programas desarrollados por unos y otros sean complementarios, sumando los esfuerzos y optimizando el uso de los recursos. Buscaremos que el Consejo Departamental de Cultura sea un ámbito de participación, análisis y elaboración activo, valorando como algo muy importante el intercambio y relacionamiento con todos los organismos nacionales y departamentales que trabajan en el tema y la participación de Montevideo en el Consejo Nacional de Cultura a crearse.

Sistema Departamental de Cultura. Coordinación en red. Montevideo, ciudad creativa

Entendemos que el Departamento de Cultura debe actuar como un *articulador* entre la institucionalidad estatal y las expresiones que surgen en Montevideo de forma independiente, para garantizar la accesibilidad a los bienes culturales de todas y todos los ciudadanos. Queremos democratizar el acceso a la cultura, entre otras cosas a través de un *plan de movilidad* que permita eliminar las barreras que mantienen excluida a la población con discapacidad. Es necesario asimismo invertir recursos en apoyar la actividad cultural y artística independiente que surge en Montevideo, que produce el 80% de la oferta cultural y continúa en situación de vulnerabilidad.

Promover y apoyar las iniciativas culturales locales

- Se promoverá la investigación, muestras, representaciones e instalaciones de todas las expresiones culturales, artísticas y deportivas.

- Se apoyará el desarrollo y mejoramiento de las infraestructuras comunitarias.
- Se creará un Fondo Concursable para la cultura departamental.
- Se promoverán formas de gestión participativa de espacios culturales comunitarios.
- Se promoverá el carnaval en los barrios, como actividad vinculada a la identidad de carácter popular. Se crearán mecanismos para el funcionamiento de tablados barriales populares y se promoverán acciones para la desprivatización del carnaval, apostando a la gestión comunitaria.

Centros culturales barriales, plazas públicas

- Se fortalecerán las casas de la Cultura, otorgándoles una imagen institucional fácilmente reconocible.
- Se promoverá el aprendizaje, la profesionalización y la capacitación en actividades artísticas y artesanales, modernas y tradicionales.
- Se impulsará la generación de mecanismos de certificación y acreditación de conocimientos técnicos y oficios, coordinando y articulando con los ámbitos del gobierno nacional competentes en la materia.
- Se generarán espacios de encuentro, de libre acceso, de intercambio de conocimientos y saberes.
- Se crearán “juegotecas” barriales, como espacios dedicados a la cultura a partir del juego y la animación sociocultural.
- Se desarrollarán propuestas específicas para la inclusión e integración generacional entre niños y niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y jóvenes, tanto en el medio urbano como el rural.
- Se desarrollarán programas específicos para personas privadas de libertad, articulando y complementando las propuestas que se vienen desarrollando desde el gobierno nacional.

Escuelas de formación ciudadana

Se fomentará la producción de contenidos educativos y difusión de información sobre derechos colectivos, humanos, culturales y responsabilidades ciudadanas a través de esta modalidad.

Integrar las actividades deportivas como parte de la cultura

- Se generarán proyectos que incluyan el deporte en la concepción de la cultura como parte de la creación del proyecto común.
- Se revisarán y controlarán las concesiones a clubes deportivos, incrementando la exigencia de las contrapartidas, con el objetivo de democratizar los espacios, asegurando el máximo aprovechamiento de los mismos y garantizando su acceso a todos los sectores de la sociedad.
- Se incorporará la perspectiva de género en el desarrollo del deporte, accesibilidad a los espacios destinados a la actividad deportiva tanto públicos como privados (exigencias en las habilitaciones de espacios deportivos en las concesiones relativas a la distribución del tiempo y las condiciones de infraestructura).
- Se promocionará el deporte como factor de desarrollo pleno, en contraposición a la utilización del deporte como un producto de consumo.

Bibliotecas

Se desarrollará el alcance de las Bibliotecas Municipales, fortaleciéndolas en recursos, para la promoción y estímulo de la lectura, a través de la divulgación de material literario y técnico, en diálogo con la tecnología y como centro social y de estudios, vinculado y vinculante de instituciones y personas.



Museos

- Se promoverá que los Museos sean espacios sociales, a los que se les pueda proporcionar salas de lectura y espacios de esparcimiento, totalmente abiertos a la comunidad y de fácil acceso.
- Se fomentará la concurrencia a los museos, jerarquizando sus contenidos y realizando una coordinación, según los mismos y creando un plan de recorrido, articulando con Primaria, Secundaria, INAU, Udelar, BPS, MIDES, entre otros.

Programación de teatros, salas públicas y espacios culturales barriales

Se repensarán las programaciones de los espacios públicos municipales, teatros, salas, etc., en todo el territorio, integrando la actividad de los elencos oficiales con los elencos independientes, ganadores de fondos municipales, y las producciones locales, que se desarrollen en los teatros y espacios barriales. Es fundamental la continuidad y coherencia de las actividades y una gestión planificada, para proporcionar un servicio de calidad, estimular el acceso de los ciudadanos y la apropiación de los espacios culturales.

Institucionalidad

Abriremos las instituciones al público de todo Montevideo así como a todos los artistas de la comunidad. La Orquesta, la Banda y la Comedia Nacional, son instituciones cuya apertura permitirá incluir a más trabajadores/as de la cultura, sumando artistas a sus elencos estables, con contratos con plazo y término y de carácter rotativo. Esto permitirá mayor movilidad interna y distribución de puestos de trabajo, así como una producción más amplia, diversa y rica en el intercambio. Para el alcance nacional se articulará con el MEC e intendencias departamentales. La Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático y la Escuela de Música articularán con otras Escuelas de Arte, creando una red de formación profesional para las artes.

TV Ciudad. Canal de aire. Cine y producción audiovisual

- TV Ciudad es ahora un canal de aire, lo que abre nuevas posibilidades. Es importante tener para ella un proyecto de gestión con contenidos culturales, así como de promoción y difusión de la actividad cultural de la IM. La producción de ficción es fundamental en el desarrollo de nuestra cultura. Es masiva y pueden allí tratarse temas de interés social, además de reconocernos a nosotros mismos, en nuestros comportamientos, fisonomía y lugares geográficos.
- Se retomará el trabajo realizado en el Consejo Asesor de TV Ciudad en 2005-2010, poniendo en discusión el documento elaborado y la implementación de las acciones propuestas en él.
- Se ampliarán los alcances y funciones de la Oficina de Locaciones, para brindar mayor apoyo a la producción audiovisual, en particular al cine nacional.
- Se impulsará el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Compromiso Audiovisual.

Comunicación. Agenda cultural de la ciudad de Montevideo

Para que la información de la oferta integral de cultura para Montevideo llegue a todas y todos los montevideanos, desarrollaremos una *Agenda cultural de la ciudad*, a la que se pueda acceder con agilidad a través de varias modalidades, incorporando las actividades que se desarrollan en todo el territorio. Se generarán contenidos audiovisuales, que se proyectarán en el transporte colectivo y en las distintas dependencias descentralizadas, en cada barrio y en cada espacio público, invitando personalmente (anexando la agenda a través de las facturas de tributos), e incluyendo tecnologías modernas con información vinculante.

Legislación en cultura

- Se realizará un relevamiento y actualización de la normativa y la información jurídica, con una mirada sobre el conjunto del Digesto Municipal y un amplio acuerdo entre los actores que permita avanzar en el establecimiento de criterios claros y parámetros transparentes para el acceso por concurso de personas y proyectos, a todas las áreas de la cultura.
- Se reelaborarán las bases de llamados y los criterios de evaluación, para dar garantías a postulantes, jurados y a toda la población.
- Se avanzará en el reconocimiento de los derechos de los y las trabajadoras de la cultura y en la mejora de las condiciones de trabajo.
- Se desprivatizará el dominio de la imagen del fútbol y el carnaval.
- Se definirá la normativa para la habilitación de espacios culturales convencionales y no convencionales, estableciendo requisitos claros y precisos. Los criterios de habilitación no pueden ser los mismos que para la habilitación de locales comerciales. La normativa debe ajustarse de forma de promover la multiplicación de espacios para la creación y el disfrute de la actividad artística por parte de la ciudadanía y definir en la legislación y la reglamentación los objetivos de la gestión con una perspectiva integral.



Propuestas para una movilidad sostenible

5

Queremos:

- **Defender el derecho al espacio:** la ciudad es la calle y la calle es de todos.
- **Generar una nueva cultura de la movilidad,** sostenible y de convivencia.
- **Recuperar la escala humana de la ciudad:** queremos desjerarquizar, descongestionar, desacelerar y descontaminar el tráfico.

Debemos:

- **Reorientar recursos** destinados a infraestructura para el automóvil (ensanches viales, semáforos, estacionamientos, etc.) a nuevas infraestructuras verdes para peatones, ciclistas y el transporte público.
- **Potenciar el Plan de Movilidad Urbana** definiendo acciones a favor de una movilidad sostenible.
- **Dar participación a los ciudadanos** en el diseño, gestión y control del Plan de Movilidad.

Proponemos:

Cuatro grandes ejes de acción

- Un sistema de transporte público integrado y energéticamente eficiente.
- La promoción de la “movilidad suave” (la que utiliza la energía humana como posibilidad de desplazamiento: caminar, andar en bici, patinar).
- La educación y sensibilización para una movilidad sostenible.
- La participación ciudadana.

I. Para fortalecer el sistema de transporte público metropolitano:

- *Viaje digno:* unidades de transporte público más cómodas, limpias, seguras y universalmente accesibles (para ancianos, coches de bebé, sillas de rueda y bicicletas plegables).
- *Recorridos eficientes:* reverlos en función de las dinámicas laborales y de esparcimiento actuales.
- *Revisión de horarios y frecuencias:* garantizar el suministro de un servicio público en todo momento y en todo lugar.
- *Sistema intermodal:* integrar el *ómnibus*, el *tren* metropolitano, el *taxi* y *terminales de estacionamiento* a través del uso de una misma tarjeta que permita cambiar de modalidad de transporte en un mismo viaje.
- *Revitalización del tren metropolitano:* dotarlo de mayores frecuencias y boletos combinables.
- *Infraestructura que genere fluidez:* corredores exclusivos, terminales de intercambio, reubicación de paradas, venta de boletos fuera del ómnibus.
- *Eficiencia energética y cuidado medioambiental:* uso de buses y trenes eléctricos.
- *Beneficios para usuarios:* reducir progresivamente el precio del boleto a los sectores con menos ingresos y a quienes utilizan habitualmente el ómnibus. Uno de los primeros pasos será reducir el precio del boleto local. Esto se hará sobre la base de redistribuir el actual subsidio y mejorar la eficiencia de las empresas concesionarias.
- *Bus “Fin de semana”:* líneas diferenciales más baratas para promover el acceso a puntos de interés del área metropolitana (playas, Parque Lecocq, fortaleza del Cerro, Punta Espinillo, río Santa Lucía, etc.).

- *Control ciudadano*: el cumplimiento de horarios, de recorridos y de calidad de servicio debe ser controlado a través de aplicaciones rápidas y de fácil acceso para los usuarios.
- *Control municipal*: la IM debe fortalecer su rol fiscalizador y regulador de la competencia, poniendo límites a las posiciones dominantes entre los actores empresariales del transporte, en pos de los intereses de los usuarios.

II. Para promover la “movilidad suave”

- *Sistema transversal de vías de prioridad peatonal y/o ciclista* que interconecten espacios verdes, centros de estudio, de trabajo y de esparcimiento a lo largo y ancho de la ciudad.
- *Veredas disfrutables*: ensancharlas donde sea posible y dotarlas de pavimentos adecuados, enjardinados y mobiliario urbano (iluminación especial, bancos, quioscos, papeleras).
- *Rediseño vial en los lugares de mayor flujo peatonal*: creación de explanadas de circulación compartida en el entorno de grandes edificaciones y áreas de uso público (escuelas y liceos, hospitales, estadios, oficinas públicas, centros comerciales, playas) que impliquen la no segregación de peatones y ciclistas en estas áreas.
- *Redefinición de plazas de estacionamiento en la vía pública en aras de recuperar espacios para la creación de ciclovías y sendas de prioridad peatonal.*
- *Estacionamientos protegidos para bicicletas en todos los lugares públicos.*
- *Uso de la bicicleta para el delivery de aquellos servicios que lo permitan (correo, farmacias, etc.).*

III. Para educar y sensibilizar

- *Difundir nuevas experiencias de movilidad* (desestimular el uso del auto cuando hay otras opciones).
- *Promover escuelas de ciclismo urbano*, a cargo de las asociaciones de ciclistas.
- *Capacitar agentes de la comunidad* para dar talleres de movilidad sostenible en escuelas, plazas, centros deportivos, etcétera.

IV. Para generar participación ciudadana

- *Convocar a un Foro Ciudadano por la Movilidad Sostenible* que integre a usuarios y trabajadores de los diferentes medios de transporte, empresarios, autoridades y funcionarios municipales de la región metropolitana, urbanistas, ingenieros de tránsito, economistas y todos los que puedan aportar al diseño de una ciudad a escala humana.
- *Fomentar proyectos barriales de movilidad sostenible* (circuitos verdes, parques lineales, clubes de ciclismo urbano) a través del presupuesto participativo.
- *Involucrar a las grandes empresas e instituciones públicas y privadas en planes de movilidad sostenible* para sus empleados (sistema de autos compartidos, incentivos monetarios por ir en bicicleta al trabajo, incorporación de estacionamiento para bicicletas y duchas para los ciclistas), *empezando por la propia IM.*
- *Involucrar a la vecindad en el mantenimiento y cuidado de vías ciclistas y peatonales* (centros comerciales, de estudio, culturales y deportivos por los que pasen estas vías de circulación).

Estas medidas permitirán

- descongestionar y simplificar el tráfico,
- mejorar la fluidez y, por lo tanto, los tiempos de circulación,
- dar mayor seguridad a las personas sin necesidad de multiplicar barreras, puentes peatonales, semáforos y otras formas de “contención” discriminatorias,
- disminuir la contaminación del aire y sonora,
- aumentar la convivencia y el disfrute de la ciudad,
- crear ciudadanía responsable.



Estamos en un momento clave en el encuentro de las luchas sociales. La historia de una distribución desigual del poder en las sociedades precede la historia de la izquierda llamada como tal. Esta división del poder se ha dado históricamente por cuestiones de género, etnia, orientación sexual, edad, clase social, etc. Sin embargo, a la histórica lucha de la izquierda le llevó un tiempo comprender que la lucha de clases está integrada, compuesta en sí misma por distintos elementos como la inequidad de género, la gerontocracia, la heteronormatividad, etc. La incorporación en la agenda de la izquierda de la nueva agenda de derechos permitió avanzar en este sentido. Si la izquierda no incorpora estos elementos en su análisis para la transformación de la realidad, pierde fuerza en su poder de transformación hacia un Uruguay más justo; pero si la lucha por la nueva agenda de derechos no incorpora una perspectiva de clase y articula con las viejas luchas de la izquierda, se vacía de contenido. La pobreza también es mujer, y cuando es mujer es más dura aún. Mayores tasas de desempleo en la mujer, mayor porcentaje de pobreza en hogares con jefatura femenina son algunos de los ejemplos en nuestro departamento. Por lo tanto estas luchas son indivisibles. Esto no es novedad, ya lo dijo Rosa Luxemburgo: “La feminista que no es socialista, carece de estrategia. El socialista que no es feminista, carece de profundidad”.

Desde esta perspectiva debemos entender que es parte de nuestra tarea en los gobiernos erradicar la cultura machista, que mata, en su expresión más violenta, a muchas mujeres cada año. Pero que desde lo cotidiano se expresa en los micro machismos, pequeñas acciones inconscientes, en general, que reivindican esa cultura y que tienden a visibilizar a la mujer como ser sexual y no como ser social. En todos los niveles de gobierno debemos avanzar en este camino, apoyándonos en lo ya realizado.

Un Montevideo entre todos y todas requiere de políticas activas contra la discriminación y todas las desigualdades de clase social e identidades de género. En los últimos diez años, el movimiento de mujeres y de la diversidad sexual en Uruguay logró importantes conquistas legales y simbólicas en la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Introdujeron nuevas nociones de ciudadanía al politizar aspectos tradicionalmente considerados íntimos y denunciaron la existencia de profundas desigualdades.

Esta situación plantea una nueva agenda de trabajo para promover la deconstrucción de las fuertes naturalizaciones y prejuicios sociales aún hegemónicos en nuestra sociedad. Es por eso que desde la Intendencia de Montevideo se promoverán –en coordinación con organismos, instituciones y organizaciones sociales, nacionales y locales– abordajes y políticas públicas respetuosas de los derechos sexuales y reproductivos de la población, se garantizará su participación y seguridad en los programas e intervenciones, y se promoverá un modelo de convivencia libre de violencia, centrado en la gestión y la celebración de la diversidad social y los derechos humanos.

Jerarquización de políticas de género y diversidad

Desde la Intendencia de Montevideo la estrategia es dar jerarquía a las políticas de género y diversidad, de modo que efectivamente transversalicen todas las otras políticas y tengan un impacto real en la integralidad de lo que es ser mujer. Para esto debemos pensar que toda política que se desarrolle en el departamento debe estudiarse desde esta perspectiva, analizando cómo impactará sobre las mujeres, sobre los hombres y sobre la relación entre hombres y mujeres. Si consultamos si una propuesta es viable a Contaduría General y a la Asesoría Jurídica, ¿por qué no pensar que las propuestas deben tener este mismo análisis desde una perspectiva de género y diversidad sexual? Por esto proponemos crear una Asesoría de Género y Diversidad sexual que se integre al gabinete departamental para hacer efectiva esta apuesta.

Violencia basada en género

En esta situación de emergencia, donde los casos de feminicidio alcanzan cifras alarmantes, consideramos urgente profundizar y revitalizar los dispositivos existentes para la prevención y también la atención y contención de las niñas y mujeres víctimas de VBG; es necesario poner especial énfasis en la sensibilización para la erradicación de VBG, en el entendido de que el feminicidio es el desenlace de otras violencias más pequeñas que continúan pasando desapercibidas hasta el desenlace final. Así, se emprenderán campañas de bien público orientadas a fomentar la autonomía de las jóvenes en relaciones de pareja (del tipo “si te controla, no te quiere”).

Estereotipos y prejuicios de género

Para contribuir al imprescindible cambio cultural que debemos dar en cuanto a la reproducción de estereotipos y prejuicios de género, trabajaremos en:

- escuelas de ciudadanía focalizadas en derechos humanos de las mujeres,
- guías para educadores,
- promoción de lenguaje inclusivo y no sexista,
- fondo de producción cultural centrado en la promoción de contenidos no sexistas,
- teatro del oprimido,
- menciones o destaque de piezas carnavaleras que no promuevan sexismo ni estereotipos de género.

Educación

Se utilizará la Guía de Diversidad Sexual y Educación en espacios socioeducativos. Se organizarán talleres con vecinos y organizaciones sociales de los barrios, a efectos de contribuir a la transformación cultural que permita que los derechos jurídicos se vuelvan una realidad en la vida cotidiana de la gente.

Se promoverá la realización de eventos culturales a nivel barrial que combatan en este campo las formas más naturalizadas de violencia por homo-lesbo-transfobia.

Uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo

Para lograrlo se actuará en:

- la profundización del rol del guardaparque (educación y convivencia),
- campañas audiovisuales que visibilicen dificultades (la calle es de todas y todos),
- la sensibilización sobre micromachismos y acoso callejero y en medios de transporte público, y sobre el uso del espacio y la imposición de contacto físico.

Cuidados

Un 11 % de los hogares son monoparentales y un 10 %, monoparentales femeninos. Debemos aliviar la carga de las mujeres que trabajan y cuidan, habilitando bibliotecas y otros espacios culturales para actividades a contraturno del horario escolar. También promover la corresponsabilidad en los cuidados en aquellos hogares donde hay adultos de ambos sexos.

Derecho a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación

Se trabajará en:

- reproducir experiencias de centros de salud libres de homofobia (como el de Ciudad Vieja),
- policlínicas con equidad de género: sensibilizar y capacitar personal médico para una relación médico-paciente que no reproduzca estereotipos sexistas y sin juicios morales para las mujeres,
- campaña de sensibilización sobre la responsabilidad compartida de la anticoncepción.



Trabajo

Se promoverán de forma específica las formas laborales que tengan como uno de sus principios la igualdad de género y donde las mujeres participen en la toma de decisiones. Cuando en los ámbitos laborales no se repiten las relaciones de dependencia, se desarrollan la autoestima, los valores y el empoderamiento social y de género.

Se impulsarán encuentros y se facilitará la participación en los encuentros internacionales de mujeres de la economía social y solidaria, autogestionaria y asociativa.

Se desarrollará un aplicativo "Mujer, Montevideo y Trabajo" donde se encuentre información sobre oportunidades laborales, apoyos para desarrollar proyectos, derechos y sobre dónde realizar denuncias. El aplicativo deberá contener un número para llamados de emergencia, desde donde se identifique el lugar de la llamada y donde quede grabada toda la situación mientras no se recibe apoyo.

Se creará un producto de imagen a colocar en los espacios laborales, que contenga elementos formativos e información sobre a dónde dirigirse para trasladar propuestas o hacer denuncias en caso de necesidad. Se convocará a través de este y de otros medios a la participación ciudadana en la búsqueda de propuestas que apunten a dar un salto cualitativo en este tema.

Se incluirán personas *trans* en el programa Barrido Otoñal y se dará cumplimiento de la cuota para *trans* que establece la ley de empleo juvenil en todos los programas orientados a jóvenes.

El presente documento tiene como objetivo establecer énfasis, profundizar ideas y definir instrumentos y acciones para la aplicación de los lineamientos del Programa de Gobierno 2015-2020 aprobado por el Plenario Departamental del Frente Amplio para el nuevo gobierno de Montevideo. Se retoman asimismo algunas propuestas de programas anteriores, que por diferentes razones no pudieron ser llevadas adelante.

El tema de la vivienda y el hábitat es sin duda una competencia de carácter nacional, pero aun así los gobiernos departamentales tienen mucho que aportar e incidir al respecto, porque ello es parte de su tarea específica y son los que tienen la responsabilidad del desarrollo urbano y territorial de su departamento, y también porque son los que poseen un conocimiento más profundo sobre el tema y quienes están más cerca de todos los ciudadanos y en consecuencia de los destinatarios, directos (las familias involucradas) e indirectos (el resto de la comunidad), de las políticas sociohabitacionales, lo que permite una mejor gestión social del tema.

Es innegable que la vivienda tiene especial importancia para la ciudad y que, a su vez, lo que hagan o no los gobiernos locales tiene también especial importancia para la vivienda, y por ello las políticas habitacionales deben ocupar un lugar importante en su agenda. En efecto, la acción residencial es una poderosa herramienta en la construcción de ciudad y al mismo tiempo los servicios urbanos son condición imprescindible para que la *casa digna* se transforme en *hábitat digno* y *barrio digno*, ya que ellos benefician a mucha más gente que los destinatarios directos de las viviendas.

En ese sentido, los últimos veinticinco años han visto cómo se llevaban adelante, desde el gobierno departamental de Montevideo, acciones muy trascendentes, entre otras:

- la creación de la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda, a poco tiempo de asumir el gobierno en 1990;
- la extensión de los servicios de saneamiento a una parte importante de la ciudad que carecía de ellos, política que ha sido un continuo en estos cinco gobiernos;
- la realización de obras de equipamiento urbano, como espacios públicos de distintas escalas y con diferentes equipamientos;
- la reubicación, en lugares y viviendas adecuados, de numerosas familias que vivían en condiciones de riesgo (salubridad, inundaciones, etc.).

La importancia del papel de los gobiernos departamentales en las políticas habitacionales fue reconocida por la Ley Nacional de Vivienda (N.º 13.728 de 1968) a tal punto que les dio la potestad de “reclamar una participación de hasta el 50% de las metas departamentales del plan (nacional) del sector público” mediante convenios, siempre que en las fechas estipuladas presentaran “programas y proyectos adecuados, aportando a su costo las tierras necesarias urbanizadas y dotadas de servicios de agua, alcantarillado, alumbrado público, pavimentos y energía domiciliar y demostrando su capacidad de realización” (art. 121). Este reclamo fue realizado inmediatamente por el primer gobierno frenteamplista de Montevideo, pero el gobierno nacional de la época (coalición blanquicolorada, presidencia de Lacalle Herrera) no le dio cabida, y poco después el artículo 121 fue modificado, eliminándose la posibilidad del reclamo y dejando el mecanismo señalado sólo como una mera posibilidad.

Todo lo anterior justifica más que sobradamente la asunción de un rol determinante y proactivo de los gobiernos departamentales en la política habitacional (en especial el de Montevideo, donde vive casi la mitad del país, sin perjuicio del encare metropolitano). Ese rol no puede limitarse al de simple ejecutor, sino que el gobierno departamental debe tener papel promotor y un peso decisivo en la definición de



las políticas, que no puede quedar exclusivamente en manos de quienes tienen los recursos o de los organismos internacionales que los proporcionan. Si así hubiera sido, errores como los cometidos con el Plan Fénix o la multiplicación de conjuntos de núcleos básicos evolutivos y otros de baja densidad y calidad, fruto de las equivocadas políticas neoliberales de los años noventa, que tuvieron graves consecuencias para Montevideo, no se habrían producido. En ese sentido retomamos la vieja reivindicación del FA, que con nuestra fuerza política en el gobierno nacional adquiere aún más importancia: los gobiernos departamentales y ahora también los municipios deben ser actores centrales de las políticas sociohabitacionales.

Con base en estos criterios, y en los lineamientos generales establecidos en el Programa Departamental, proponemos enfatizar seis ejes prioritarios que conducirán nuestra política sociohabitacional para efectivizar el *Derecho a Montevideo* de todos sus habitantes:

1. la atención de las situaciones de emergencia;
2. el acceso universal a suelo urbanizado de calidad vía oferta estatal;
3. la transformación de la dinámica de la formación de asentamientos irregulares en la de asentamientos regulares;
4. la optimización del uso y mejoramiento del estoc existente, tanto de suelo como construido (terrenos baldíos, viviendas vacías y abandonadas; ampliación, mejoras, refacción y mantenimiento de viviendas existentes);
5. el apoyo a los procesos autogestionarios de solución del problema de la vivienda, tanto individuales (autoconstructores) como colectivos (cooperativas y otras formas organizativas), y;
6. el acceso a soluciones de arrendamiento por parte de los sectores de ingresos bajos y medios.

Todas estas líneas de acción, así como la continuidad de los programas actuales, serán parte del presupuesto del gobierno departamental 2016-2021, donde estará incluido el financiamiento en lo que le corresponda y se propondrán al gobierno nacional como parte del Plan Quinquenal de Vivienda 2016-2021 para que se incluyan las partidas centrales correspondientes. Desarrollamos brevemente a continuación las herramientas a potenciar y los criterios a tener en cuenta para su puesta en práctica.

1. La atención prioritaria a las situaciones de emergencia, que se encuentran en riesgo de inundación o incendio, se estiman en la elaboración del Programa Nacional del Frente Amplio en unas 20-25.000 viviendas, más de la mitad de las cuales están en Montevideo, 15 mil hogares (de acuerdo con la autopercepción de sus habitantes) en Montevideo (MIDES, 2013; ECH-INE, 2013). Para atender a la mayoría de estas situaciones es necesaria una intervención urbanística conjunta, que implica la limpieza/dragado/canalización de cañadas y aguas pluviales, construcción de pequeños puentes, mejora de la caminería local, etc. En otros casos, implica la construcción de viviendas para quienes viven en unidades precarias e irrecuperables o que no reúnen las condiciones ambientales mínimas (zonas de riesgo), por medio del Plan Quinquenal de Vivienda del MVOTMA, aportando el gobierno departamental tierras urbanizadas y proyectos y eventualmente otros apoyos. Estos programas se encararán como acciones integrales, porque el problema aquí no es sólo la vivienda. Deberá haber una fuerte participación de los destinatarios y la aplicación de políticas sociales, ambientales, de género, laborales, de atención a niños y jóvenes y personas de la tercera edad, etc., respetuosas de la identidad de las familias y que eviten el desarraigo y la ruptura de los vínculos y redes de contención existentes y en las cuales concurren los diferentes servicios departamentales y organismos nacionales deberán prestar su apoyo.
2. El acceso a suelo urbanizado (tierra con todos los servicios) vía oferta estatal para complementar la del mercado, o sustituirla cuando ella no existe, implica el fortalecimiento de la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda, dotándola de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para que pueda llevar adelante no sólo la administración sino también la creación de suelo urbanizado (dotando de servicios imprescindibles a predios que no los tienen y densificando las zonas ya servidas), en consonancia con los planes urbanísticos correspondientes. Para ello se propone transformarla en una unidad ejecutora con la autonomía de gestión necesaria, al estilo de la actual de

Saneamiento, para que pueda ser el verdadero instrumento de la Reforma Urbana que Montevideo necesita.

3. Ésta será además una de las maneras por las que se buscará la formación de “asentamientos regulares”, revirtiendo el proceso patológico de ocupación por necesidad / consolidación / regularización a partir de la oferta de tierra urbanizada adecuada (adjudicación a cooperativas y ampliación importante del “Plan Lote” de otorgamiento de lotes individuales con todos los servicios) y el apoyo de otros instrumentos, que se crearán o fortalecerán, como los planos de vivienda popular; las canastas de materiales (reforzamiento del actual Fondo Solidario de Materiales, incluyendo convenios con productores de insumos para reducir precios y mejorar calidades); asesoramiento técnico (reflotando la idea del Arquitecto de Oficio); convenio con BPS para facilitar tramitación y exoneraciones, etc. No se trata de impedir las ocupaciones –que parece ser lo que más preocupa a algunos sectores– sino de crear las condiciones para que no sean necesarias y la gente pueda vivir dignamente; no de transformar solamente a los ocupantes en propietarios, para beneficio del mercado, sino sobre todo de atacar el problema de la precariedad, de la falta de condiciones habitacionales mínimas, del hacinamiento, de la carencia de servicios, de la lejanía, de la guetización.
4. Para optimizar el uso del estoc existente, esencial para aprovechar los servicios de una ciudad que teniendo el doble de la superficie de Barcelona, contiene apenas la mitad de la población de ésta, se desarrollarán las siguientes acciones: a) se mantendrán y perfeccionarán los impuestos a los terrenos baldíos y la edificación inapropiada; b) se apoyará el pasaje a propiedad pública de los inmuebles abandonados (proyecto Asti-Guarinoni presentado en 2012 en el Parlamento); c) se estimulará el mayor aprovechamiento edificatorio, y d) se procederá a la expropiación de antiguos contenedores industriales en desuso y de terrenos baldíos con problemas de titulación, para reincorporarlos al mercado de suelo de modo de aprovechar infraestructuras existentes y recuperar zonas centrales de la ciudad que hoy están degradadas. Asimismo, en coordinación con el gobierno nacional, se extenderán y jerarquizarán los programas existentes para el mejoramiento y conservación de viviendas, tanto individuales como colectivas, como las cooperativas (Oficinas de Rehabilitación por barrios y municipios).
5. Se continuará con las políticas de apoyo a los procesos habitacionales autogestionarios, posibilitando el acceso a la tierra con servicios, creando condiciones especiales (normativas y de tramitación) para facilitarlos, y descentralizando la gestión departamental vía municipios, para hacerla más ágil y operativa. Se estimulará la formalización y regularización de obras por ampliación o subdivisión de viviendas preexistentes, atendiendo a las nuevas formas de la familia trabajadora y de sus esfuerzos en la autoconstrucción de un mejor hábitat.
6. En cuanto a los arrendamientos, se propiciará con el gobierno nacional la creación de un subsistema, dentro del régimen legal actual que, para propietarios que acepten condiciones de regulación de precio y estabilidad de los contratos, establezca sistemas de garantías de cobro y subsidios para ampliar la demanda. Asimismo, préstamos “blandos” a pagarse con retenciones de los alquileres, para que esas viviendas se puedan poner en condiciones de arrendar.

Junto a estas acciones que corresponden a los ejes prioritarios se pondrá el énfasis en otros aspectos también de gran importancia, como la exploración y estímulo de distintas formas de tenencia (propiedad social, como la de las viviendas del BPS; propiedad colectiva, como la de las cooperativas de usuarios; derecho de uso del suelo, etc.) y la atención al problema de la vivienda rural, que necesariamente debe encararse juntamente con el de la explotación productiva, con distintos apoyos a los productores familiares, como la prioridad en las compras estatales.

En todos estos procesos se mantendrá un fluido diálogo y una permanente interacción con los destinatarios de las políticas, tanto a través de instancias formales (comisiones, grupos de trabajo, audiencias públicas, instancias de consulta) como informales (reuniones por problemas concretos, atención de inquietudes y consultas), estimulando la relación por medio de las organizaciones correspondientes.



La salud de la población montevideana en su concepción más amplia e integral es un derecho y a la vez una responsabilidad y una construcción a la que aportan múltiples actores. La salud no es una tarea médica sino un proyecto social ligado a responsabilidades políticas, es algo que las personas y las sociedades construyen cotidianamente. El gobierno departamental contribuye sustantivamente a la misma desde su rol y por su cercanía al territorio tiene un lugar privilegiado para aportar que no podemos perder. Debemos mejorar la complementación con ASSE, avanzando en la consolidación de la RIEPS (Red Integrada de Efectores Públicos de Salud). Apostar a conformar equipos técnicos altamente especializados y con un fuerte trabajo comunitario. La principal tarea de la Intendencia en esta área debe ser la promoción de salud, entendida como el proceso mediante el cual las personas adquieren mayor control sobre su salud y por tanto mayor capacidad para mejorarla.

Para todo esto es necesario fortalecer el rol de la División Salud de la IM como coordinador de las políticas saludables (departamentales y nacionales) en un territorio, para que generen entornos saludables ya que el ambiente es el principal determinante de la salud. Estas políticas son las que dan a los ciudadanos y ciudadanas la oportunidad de mejorar su salud.

Atención a la salud

El país abre un nuevo camino en materia de salud con la reforma del sistema sanitario y la creación del SNIS. Esta consistió en el cambio del modelo de financiamiento a través de la creación del FONASA, un cambio en el modelo de gestión y la creación de la JUNASA. Finalmente, para el cambio del modelo de atención se aplicó la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

La IM aporta 25 policlínicas con aproximadamente 300.000 consultas al año, casi 80.000 usuarios adheridos y 481 funcionarios en la División Salud, una herramienta fundamental para colaborar en la profundización de la reforma. El gobierno departamental, por la fortaleza en saberes y vínculos con los vecinos y vecinas que le ha dado la cercanía al territorio, puede en muchas situaciones proponerse mayores desafíos en este emprendimiento.

- **Avanzar en la apuesta a la APS.** Los servicios de salud de la IM apuestan a la APS, lo que implica llevar la atención en salud lo más cerca posible del sitio donde residen y trabajan las personas, apostando a la intersectorialidad y la participación activa de la comunidad como garantías del Derecho a la Salud. Desde esta estrategia se enfatiza en la promoción de salud y en la prevención. Desde la prevención incluimos la realización de intervenciones médicas solo cuando sean éticamente aceptables, cuidando que no se produzcan daños eventuales con estas prácticas

Debemos consolidar programas de salud que atiendan temas específicos como la infancia, salud mental, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles, salud bucal a través de planes departamentales y municipales acordados entre todos los actores.

- **La promoción de salud** debe ser el eje central de la tarea en esta área. Desde esta mirada se apuesta a brindar a la población los medios necesarios para que puedan ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla. Esto se consigue fomentando el autocuidado y las opciones saludables, la ayuda mutua y la creación de entornos sanos. Para esto debemos favorecer la participación de la población para que ejerza control sobre los factores que influyen en su salud; esta es no solo valiosa sino imprescindible para lograr la salud de los montevideanos y montevideanas. Debemos también fortalecer los servicios de salud comunitarios como agentes de promoción de sa-

lud. Es imprescindible coordinar las políticas saludables en el territorio. Con este enfoque debemos trabajar con otras instituciones desde la intersectorialidad, fomentando la participación activa de la comunidad para favorecer la generación de entornos saludables que permitan estilos de vida también saludables. Todas las políticas que influyen directamente en la salud deben estar coordinadas. Deben articularse los profesores de educación física de los municipios, los concejos vecinales, los usuarios de la salud, las instituciones educativas, deportivas y culturales que promuevan actividades deportivas y recreativas (día del niño, jornadas recreativas en plazas y parques, caminatas del corazón, etcétera). Promover la generación de condiciones adecuadas para el uso de bicicletas como medio de transporte, recreación y ejercicio y realizar campañas públicas que estimulen su uso. Las políticas saludables facilitan la elección de opciones saludables. La División Salud debe fortalecer este rol coordinador de las políticas públicas saludables en el territorio.

- **Fortalecer el Primer Nivel de Atención.** Para desarrollar exitosamente esta estrategia, la red del primer nivel de atención en salud de la IM debe apostar a un fuerte Primer Nivel de Atención que brinde un servicio de calidad y que esté integrado por equipos técnicos específicamente formados para el trabajo en este nivel y con la comunidad. Esto implica incluir en el equipo de salud la figura del médico de familia y comunidad como técnico específicamente formado para la tarea y parte fundamental de la misma. Debemos seguir apostando al trabajo en equipo, desde la apuesta a la interdisciplina. Debemos revisar la descripción de los cargos para que se adapten a las necesidades del territorio y para que permitan cumplir estos objetivos. También debemos promover el aporte de recursos del gobierno nacional para el desarrollo de este primer nivel de atención gestionado por la IM.
- **Gestión participativa con usuarios y funcionarios.** En lo relativo a un cambio de gestión que integre la participación de los funcionarios y los usuarios de las policlínicas de la IM podemos asegurar que constituyen una experiencia innovadora y enriquecedora gracias a la cercanía al territorio, que les brinda un lugar privilegiado. Se incorporó exitosamente a los funcionarios y funcionarias y sus saberes respecto a la tarea en la planificación estratégica y la planificación operativa anual. Además destacamos instancias que incluyen a los actores barriales, las organizaciones de usuarios de salud y otros actores sociales e institucionales como las asambleas de salud en las policlínicas y en los territorios para la identificación de problemas y la definición de prioridades.
- **Redes interinstitucionales y comunitarias locales.** Debemos profundizar este camino de planificación participativa. La salud es una construcción cotidiana de las personas que trasciende los sistemas de salud. Es por esto fundamental seguir trabajando desde una perspectiva interinstitucional, entendiendo que la salud de las personas está determinada por su medio ambiente y sus estilos de vida, además de por su biología y los sistemas de salud y que para atenderla todos los actores que trabajan en el territorio deben interactuar. Por eso priorizaremos la participación activa en las redes interinstitucionales y comunitarias locales.

Es imprescindible que las políticas de distinta índole (salud, ambientales, movilidad, culturales, etc.) se articulen y dialoguen para intervenir en el territorio, aportando a la construcción en conjunto de entornos saludables como determinante principal de la salud. La División Salud debe tener un rol protagónico en esta coordinación.

- **Mayor complementación con la RIEPS.** Es imprescindible mejorar la complementación con el resto de los servicios públicos de salud. Es impostergable que la actividad asistencial esté articulada con los prestadores integrales para cumplir uno de los principios de la atención primaria que es la continuidad y coordinación de la atención.

Para esto debemos fortalecer la Red Integrada de Efectores Públicos en Salud apostando a la atención compartida de usuarios, lo cual implica un fuerte Plan Estratégico conjunto de los distintos efectores públicos y conformar una estructura territorial con Redes de Salud por municipio con Asambleas de Salud anuales para definir en conjunto prioridades y líneas de acción a nivel local potenciando así los recursos a nivel territorial y evitar superponerlos.



Regulación alimentaria:

- **Trabajar por la seguridad y la soberanía alimentaria** a través de las competencias propias y el trabajo conjunto del Compromiso por el Derecho a una Alimentación Adecuada junto a las instituciones públicas y organizaciones sociales involucradas.

Promover la alimentación saludable mediante actividades educativas, que se dé mejor información en el rotulado de los productos, hacer acuerdos con la producción y el comercio, lograr normativas que limiten el estímulo a los hábitos perjudiciales.

- **Garantizar la inocuidad de los alimentos** a través de un sistema de vigilancia bromatológica basado en el incremento de la capacidad inspectiva y analítica del Servicio de Regulación Alimentaria, estimulando la capacitación de los elaboradores certificada por el carnet de manipulador y en el fomento de consumidores bien informados, que puedan fácilmente denunciar, consultar o proponer sus ideas. Potenciar el Laboratorio de Bromatología en una nueva planta física en el marco de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

Entre las dificultades que atraviesa actualmente la educación uruguaya, aparece un debilitamiento de la relación entre las instituciones educativas y el territorio en que están insertas. En este marco, los gobiernos departamentales y municipales tienen mucho para aportar a mejorar la educación en el país y particularmente en Montevideo tienen un importante rol a cumplir.

La creación de los municipios y los ámbitos de coordinación, articulación y participación instalados a partir de la Ley de Educación, ofrecen una plataforma ideal para el fortalecimiento del vínculo entre el sistema educativo, las personas y los territorios. Desde su cercanía con la vida cotidiana, los municipios pueden acercar al sistema educativo el conocimiento de la realidad de cada territorio, de los recursos y dificultades existentes, de las características y particularidades de cada comunidad y sus necesidades. Los municipios son además articuladores naturales de las diferentes políticas que se desarrollan a nivel nacional y local, y por lo tanto facilitadores de la complementación y articulación entre las diversas políticas de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

Aportar a la mejora de la educación no implica que la IM o los municipios deban asumir tareas de diseño y definición de política educativa, ni asuntos que hoy en día corresponden a escuelas, liceos o escuelas técnicas. De ninguna manera estamos pensando en escuelas municipales. La experiencia de municipalizar la educación ha sido llevada adelante en diversos países de nuestra región, siendo uno de los elementos que han profundizado la desigualdad educativa en los mismos. El objetivo debe ser constituir verdaderas comunidades educativas en las que haya un fuerte involucramiento con la vida de las instituciones educativas y un compromiso de las instituciones educativas con el desarrollo del territorio y la comunidad que lo habita.

Por otra parte, la ciudad y el departamento son potencialmente espacios educativos en sí mismos y es imprescindible asumirlos como tales, desplegando de forma transversal en todas las acciones y políticas, la perspectiva de la educación. La Intendencia de Montevideo desde 1990 ha desarrollado acciones educadoras que incluyen y trascienden la concepción del espacio público y su uso como ámbitos educativos. En particular, el proceso de descentralización ha funcionado como una escuela de democracia y/o de participación, generando nuevas identidades territoriales y facilitando su transformación en comunidades.

La IM y los municipios pueden colaborar con la educación en varios sentidos:

1. Aportar a la conformación de verdaderas comunidades educativas, fortaleciendo los mecanismos de diálogo y acercamiento entre las instituciones educativas, programas y proyectos y los territorios, a través de la participación local de vecinos y vecinas (niños, jóvenes y adultos) en la identificación de necesidades y problemáticas a resolver.

Propuestas:

- Promover el desarrollo de las Comisiones de educación de los Concejos Vecinales y su vinculación con la comunidad, los centros educativos y los consejos de participación.
- Desarrollar estrategias de intercambio con los vecinos y vecinas que permitan realizar relevamientos de intereses, necesidades educativas y puntos de vista sobre distintos temas que atraviesan la vida cotidiana (diagnóstico participativo).
- Establecer la planificación participativa con vecinos, instituciones y referentes como estrategia de trabajo anual.



2. Contribuir al acceso, permanencia y continuidad educativa de las personas, tanto en la educación formal como en otros programas y proyectos educativos, fortaleciendo el rol de la comunidad, las familias y sus redes para el acompañamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Propuestas:

- Crear un área de trabajo específico en el ámbito de la Intendencia destinado a la articulación entre la Intendencia, los municipios y el sistema educativo que cuente con personal y recursos materiales específicos.
 - Mejorar la coordinación entre el sistema educativo, el municipio y la comunidad, a partir de la articulación y complementariedad de las propuestas.
3. Aportar a la mejora de la gestión de los servicios y propuestas educativas locales, optimizando el acceso a recursos y oportunidades existentes en el territorio.

Propuestas:

- Establecer y jerarquizar el vínculo con la Comisión Departamental de Educación de Montevideo en la que la IM participa como invitado.
- Colaborar en la difusión y asesoramiento a la ciudadanía en el acceso a más información y acompañamiento sobre la oferta disponible de distintas propuestas educativas y apoyo para construcción de trayectorias educativas, así como relevamiento de las necesidades.
- Realizar el relevamiento permanente de las propuestas educativas formales y no formales disponibles en cada municipio así como de las necesidades educativas de cada territorio, tomando en cuenta los planes de desarrollo local, las perspectivas de desarrollo demográfico y las propuestas de la población.
- Desarrollar propuestas específicas para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes en el ámbito departamental (infraestructuras culturales, programas, museos, espacios públicos, espacios deportivos, etc.) por parte del sistema educativo.

Montevideo precisa un plan de largo plazo que apunte a un desarrollo sostenible del departamento, de su entramado productivo y de trabajo, su medio ambiente, sus valores. Un mejor departamento, más habitable, más justo, más participativo y solidario, más democrático.

La IM no es una empresa de servicios, es el gobierno del departamento y debe tener una acción integral y un rol activo procurando esos objetivos.

Democratizar es lograr un acceso equitativo de todas y todos los montevideanos a los bienes, servicios e información, interviniendo para que no sea el mercado el regulador de la sociedad en la que algunos tienen y otros no.

Nos quedan muchas cosas pendientes, porque aun con todo lo avanzado, quienes están mal siguen siendo más que los que están bien.

Montevideo precisa un modelo de desarrollo que promueva la calidad de vida de los montevideanos, que priorice la superación de las desigualdades, la redistribución de la riqueza y la democratización en la propia estructura productiva, jerarquizando la actividad asociativa, autogestionaria, cooperativa, la economía social y solidaria, los productores familiares y la pequeña y mediana empresa. Precisa promover un modelo productivo y de trabajo que concilie las necesidades materiales de todos los montevideanos con la ampliación de los derechos, las libertades, la participación, la descentralización, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente.

1. La Intendencia debe ser un actor central en la promoción de un modelo de desarrollo sustentable al servicio de la gente y el departamento

La necesidad de este papel activo de la IM en el gobierno del departamento y en lo productivo y el trabajo, surge del conocimiento de los temas por la cercanía con la gente y sus problemas. Y también porque habilita una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones, lo que las convierte en decisiones más democráticas.

Para ello la IM promoverá el fortalecimiento del entramado productivo y de trabajo del Montevideo urbano y rural para mejorar la calidad de vida de los montevideanos. Y jugará un papel activo en el impulso de un modelo de desarrollo que no se limite a la producción de materias primas y facilitar la inversión extranjera donde ésta se establezca, sino que apueste fuertemente a los sectores con mayor generación de puestos de trabajo calificado, de radicación de población en la zona rural, de cuidado del medio ambiente, de condiciones de trabajo dignas, de producción de alimentos, de mayor potencial de innovación y de nuevas formas de propiedad y gestión.

2. Un modelo de desarrollo sustentable que fortalezca el entramado productivo y de trabajo al servicio de los montevideanos

- a. *Se estudiará y abrirá el debate sobre la creación de empresas cogestionadas público-privadas –en donde lo privado sean los productores y trabajadores– como entes testigos en algunas actividades productivas para regular precios que favorezcan a las y los habitantes del departamento (por ejemplo alimentos) y cubran las necesidades de servicios de la Intendencia.*

Se partirá de experiencias existentes como, por ejemplo, la Planta Asfáltica de la Tablada, dependiente del Servicio de Mantenimiento Vial de la IM, que cubre necesidades del servicio y cumple la función de ente testigo al regular los precios en el caso de tener que comprar, y asimismo poder vender por convenio de canje (TOCAF).



- b. *Reciclaje de residuos y otros materiales como emprendimiento productivo.* La IM creará un sistema productivo departamental de reciclaje en conjunto con los trabajadores y las organizaciones sociales.
- c. *Parque Tecnológico Industrial (PTI) del Cerro.* Fortalecer y revalorizar el trabajo desarrollado en el PTI desde el punto de vista de desarrollo productivo, de la educación, investigación, cultura, integrado al entramado social de la zona. En el plan de desarrollo de la ciudad deberá ocupar un lugar estratégico. En una ciudad donde existen zonas francas debemos vencer todas las dificultades y limitaciones del PTI para lograr que sea un polo productivo y de desarrollo social de excelencia.
- d. *Turismo.* Seguir profundizando un modelo de turismo sostenible, como un medio de desarrollo social, cultural y económico. Para ello:
 - A) Se promoverá de forma activa circuitos de turismo histórico, gastronómicos, culturales, de conocimiento de distintas áreas productivas, para los visitantes del departamento y los montevideanos.
 - B) Se elaborará un plan para difundir la ciudad de Montevideo por sus valores culturales, sociales y medioambientales.

3. Promoción de la economía social y solidaria como alternativa

Se promoverá el desarrollo de la economía social y solidaria (ESS) como un sistema social, cultural y productivo alternativo al hegemónico actual, que ponga en el centro el desarrollo del ser humano y el cuidado del medio ambiente y no al capital; que actúe en las finanzas, la distribución y el consumo, e incluya todas las formas productivas gestionadas por los trabajadores.

- a. *Institucionalidad:* Se creará una secretaría específica de promoción de la economía social y solidaria en Montevideo con financiamiento y articulación con las políticas públicas nacionales.
- b. Se harán campañas de visibilidad centradas en el *consumo responsable y la alimentación saludable.*
- c. Se apoyará la creación de un *espacio de comercialización* de la ESS, que aporte a su desarrollo y visibilidad.
- d. Se creará un *banco de datos* de canales de comercialización, materias primas, productores, instituciones vinculadas al sector, centros de comercialización existentes que compartan los criterios de la economía, y otras informaciones de interés y se difundirán sus contenidos.
- e. Se trabajará en pos de lograr la *marca social o sello* para la ESS tomando en cuenta la experiencia que se ha realizado en otros países de la región.

4. Se promoverá el desarrollo integral del Montevideo rural para garantizar la seguridad alimentaria a partir de la agricultura familiar. También se estimulará la agricultura urbana

Montevideo rural

- a. Se protegerá el área de suelo agrícola de Montevideo definido por el POT que se encuentra en permanente disputa por problemas sociales como también por demandas inmobiliarias, logísticas, etc. Se fortalecerá el rol de inspección y control del uso del suelo del Montevideo rural.
- b. Se apoyará la producción familiar del Montevideo rural, que es fundamentalmente productora de alimentos, con un enfoque agroecológico. Se impulsará un plan estratégico de desarrollo rural elaborado con los productores y articulado con las políticas nacionales, enmarcado dentro de la Planificación del uso de los recursos que se señala en el punto siguiente. Se seguirá participando en la Mesa de desarrollo de Montevideo planificando y articulando con todos los actores.
- c. La soberanía alimentaria será una prioridad. En este sentido se impulsará un estudio técnico multidisciplinario que integre los diferentes aspectos involucrados (agronómicos, económicos, culturales, sociológicos, etc.) para planificar la producción en el territorio del departamento, apuntando a un uso eficiente y conservacionista de los recursos. Para este trabajo se convocará tanto a la academia como a los productores y habitantes de las zonas rurales, y se articulará con las políticas a nivel nacional. Se promoverá que el Plan resultante integre de manera armónica condiciones para el desarrollo de la agricultura orgánica, como actividad amigable con el medio ambiente y generadora de productos

diferenciados de creciente demanda. Las políticas a impulsar procurarán el desarrollo de sistemas productivos sustentables del punto de vista ambiental, así como de lo social, cultural y económico. Para su promoción, se facilitará a los productores el acceso a insumos, maquinarias, saberes y mercados.

- d. Se promoverá la recuperación de tierras y áreas abandonadas.
- e. Se impulsará y apoyará a los productores en el uso de la ley de compras públicas a la agricultura familiar.

Montevideo suburbano y agricultura urbana

Se promoverá un plan de desarrollo de la agricultura orgánica en predios privados, o en terrenos libres organizados en conjunto con la comunidad, buscando formas de incentivo fiscales o a través de la entrega de semillas

5. Acercar a productores y consumidores y proteger al pequeño y mediano comercio

- a. *Ferias*
 - A) Se revalorizarán las ferias como un espacio de desarrollo económico y ciudadano, mejorando su funcionamiento y visibilidad, incluyendo centros de difusión de diferentes temáticas, y realizando llamados para cubrir las vacantes con productores (hay ferias importantes de la ciudad en las que desde hace más de 20 años no hay llamados abiertos). Fortalecer la institucionalidad de gestión entre la IM y los feriantes.
 - B) Crear nuevas ferias temáticas, que aporten al desarrollo de nuevas centralidades.
- b. No permitir más la instalación de *grandes superficies* y buscar un modo de frenar la gran concentración comercial y productiva. Proteger a las micro, pequeñas y medianas empresas de servicio y comercio.
- c. Crear nuevas centralidades comerciales, promoviendo el desarrollo local y ciudadano, en donde se tomen en cuenta los aspectos culturales, de recreación, deportivos, etc.
- d. Favorecer la escala productiva, o de comercialización de pequeños productores en distintas áreas, promoviendo el asociativismo.

6. Un modelo de desarrollo productivo y de trabajo que respete el medio ambiente

- a. El cuidado del medio ambiente se tomará en cuenta de forma transversal en todas las políticas públicas departamentales y municipales, en la acción y la formación de ciudadanía. Asimismo se fortalecerá la intervención de la IM en la evaluación ambiental en aquellos proyectos nacionales que tengan impacto en el territorio de Montevideo.
- b. Se enfatizará en una gestión ambiental participativa e integral del territorio de Montevideo: el cuidado del patrimonio ambiental, de nuestros recursos naturales, de las costas y cursos de agua y la recuperación del entramado ambiental dañado que exigen una acción decidida de la IM y la participación de los ciudadanos y actores sociales del departamento.
- c. Se generarán espacios con la participación de todos los actores involucrados para la gestión de problemas territoriales-ambientales.
- d. Se promoverán experiencias de participación y de cogestión de espacios públicos y de cuidado del medio ambiente en el territorio entre la IM y la sociedad civil (vecinos, concejos vecinales, comisiones de medio ambiente, organizaciones sociales, Udelar, ONG, etc.) que han demostrado capacidad de revertir procesos adversos y sostener su recuperación y cuidado.
- e. Se apoyarán iniciativas y actividades que mejoren el medio ambiente (a través de subsidios, etc.).
- f. La educación y las campañas departamentales de difusión del cuidado del medio ambiente serán un eje de trabajo permanente, a través de los medios de comunicación, centros educativos, etc. Por ejemplo, la campaña de cuidado de la ciudad y el medio ambiente en las escuelas: "Montevideo también es mi casa".
- g. Se promoverá la creación de áreas amigables con el medio ambiente, por ejemplo en los espacios y parques públicos, donde se creen centros de formación en medio ambiente y se reciban visitas guiadas.
- h. Innovar en el cuidado de la ciudad y del medio ambiente con llamados a concursos en liceos y facultades.



Consideramos que avanzar en el cuidado del medio ambiente de nuestro departamento, en la dignificación del trabajo de los clasificadores y respecto a la salud animal, son tres objetivos imprescindibles para una política de gestión sustentable de residuos urbanos.

El programa de gobierno departamental del FA para Montevideo establece que en el próximo quinquenio se continuará con el Plan Director de Limpieza, profundizando y actualizando el Plan de Acción.

«Se propone:

- Alcanzar la cobertura a todas las zonas urbanizadas con el sistema de contenedores.
- Realizar la recolección en zona rural con contenedores y separación de residuos húmedos y secos.
- Continuar con los planes de recolección selectiva impulsando la separación de residuos húmedos y secos de los grandes generadores de residuos. Respecto a la recolección domiciliaria, se tratará de favorecer la integración de los clasificadores a trabajos formales como lo son las plantas construidas a tales efectos.
- Avanzar en el compromiso de la población con la clasificación domiciliaria a través de la educación ambiental, como ya se ha demostrado con los proyectos “Tu envase sirve” y “Mi barrio clasifica”.
- Profundizar los planes de selección en origen, recolección selectiva, circuitos limpios y reciclaje. En torno a ellos promover actividades productivas, comerciales y ambientales que prioricen la participación vecinal y la inclusión social.
- Establecer planes departamentales que coordinen a nivel nacional la recolección, el tratamiento y la disposición de los residuos electrónicos, aceites, pilas, luminarias contaminantes, baterías y neumáticos.»

La instalación de las primeras cuatro Plantas de Clasificación de Residuos es parte importante en este plan y un primer paso en la inserción de clasificadores en un trabajo digno. El manejo de los residuos supone una realidad compleja: tiene relación con los servicios de limpieza del departamento, con el cuidado del medio ambiente que practican las instituciones y los ciudadanos, incluye a los clasificadores y sus condiciones de trabajo y de vida, y también la salud animal.

Basándonos en los lineamientos del programa del FA respecto a estos temas nos proponemos profundizar en el camino iniciado y avanzar en una propuesta integral que contemple la complejidad e interrelación de estas realidades, para lograr disminuir la cantidad de residuos que van a depósito final y aumentar la de los que se reciclen, con el fin de que se pueda sostener a largo plazo y se pueda realmente solucionar el problema.

- Los residuos urbanos –que son propiedad de la IM– son un negocio importante que enriquece a unos pocos a costa del trabajo en condiciones inhumanas de los clasificadores. Hay que cambiar esta situación y para eso convertiremos el manejo de los residuos en una rama productiva: que incorpore a los clasificadores y logre recursos para políticas de mejora ambiental.
- La creación de las plantas de clasificación supuso un avance que potenciaremos y extenderemos, incorporando valor agregado a través del desarrollo del lavado, picado, procesamiento y reciclaje de los diversos materiales obtenidos en la clasificación.
- Avanzaremos en el proceso de formalización y dignificación del trabajo de los clasificadores, estimulando la creación de cooperativas de trabajadores para abordar las distintas etapas de este proceso y poder derivar la recolección de residuos desde los clasificadores a los contenedores y de esa forma también poder prescindir de los animales.

- Para lograr la sustentabilidad de esta política de residuos urbanos es imprescindible el compromiso de todos los montevideanos y las montevideanas a través de la preclasificación en el hogar para facilitar la separación y el uso adecuado de los contenedores, elemento que no sólo beneficia el trabajo en las plantas sino que es una contribución al cuidado del ambiente.
- La IM desarrollará una política que promueva la clasificación en origen. Los nuevos contenedores, que clasifican los residuos en secos y húmedos, son una experiencia que debemos analizar, potenciar y extender junto con los vecinos y vecinas de los barrios y definir juntos campañas de convocatoria a la participación, de difusión y educativas.
- En relación con los residuos industriales que son un factor importante de contaminación, se hará un control escrupuloso de su tratamiento y disposición para que la misma no tenga consecuencias ambientales negativas.



Ampliación y democratización de los espacios públicos 12

Los espacios públicos son elementos integradores que contribuyen a la convivencia y a hacer de Montevideo una ciudad disfrutable por todos los sectores de la población. Ellos son un componente esencial para el acceso a un hábitat digno, concepto que no se limita al acceso a la vivienda. En los espacios públicos se generan posibilidades de recreación, ejercicio, encuentro con pares, acceso a diferentes expresiones culturales, disfrute de la naturaleza, etc., con el impacto que esto tiene sobre la convivencia, la salud y la calidad de vida. Son también un espacio de circulación de bienes y servicios, por lo que el control y los modos de gestión de los espacios públicos inciden en las formas de desarrollo económico y social que una ciudad se quiere dar.

El primer espacio de carácter público que debemos preservar es *la calle*. Montevideo tiene una vasta red de avenidas, ramblas, calles arboladas, veredas y caminos rurales que dan carácter a nuestra ciudad y su entorno rural, y que albergan ferias, manifestaciones de todo orden, juegos, circulación de bienes y personas, encuentros de vecinos y de desconocidos: es el espacio por excelencia de encuentro ciudadano. Preservar la calle significa potenciar esos espacios para la convivencia ciudadana, cuidando su diseño, su limpieza, su iluminación y su accesibilidad universal.

Montevideo es una ciudad rica en espacios públicos naturales (playas, parques, zonas arboladas) y construidos (como plazas de diversas escalas, espacios culturales y deportivos, etc.), pero el mismo plusvalor que su existencia incorpora al precio del suelo, que está en gran parte en manos privadas, hace que esos bienes públicos estén mayoritariamente solo al alcance de las clases que tienen capacidad para pagar el precio de ese suelo.

Esta situación ha ido cambiando con los gobiernos departamentales del Frente Amplio, al realizarse importantes inversiones en lugares que tradicionalmente no las habían recibido. Ejemplos de ello son la Plaza "Un lugar para todos" en Casavalle, el SACUDE (Salud-Cultura-Deporte) en Gruta de Lourdes, el Parque Público de Punta Yeguas, la extensión de la rambla costanera hacia el oeste, y otros.

Sin descuidar el mantenimiento y mejoramiento, incorporando nuevos equipamientos, de lo existente, debemos al mismo tiempo democratizar su uso, permitiendo que esté abierto a todas y todos los ciudadanos, vivan donde vivan y de todos los sectores y clases sociales. Para ello es imprescindible facilitar el acceso a los espacios públicos de quienes no viven en su entorno inmediato y un factor fundamental para lograrlo es la política de transporte también público.

Muchas de las medidas planteadas a lo largo de estos énfasis tienen una incidencia directa en la calidad de los espacios públicos, como las mejoras en el transporte, el impulso a nuevas opciones de movilidad, la gestión de residuos, el uso de suelos, el fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otros.

Se trata, por un lado, de *facilitar el acceso de todos a los grandes bienes urbanos*, como las playas, los parques, las áreas naturales, pero, al mismo tiempo, de que *la creación de nuevos bienes sea más equitativa*, priorizando aquellas zonas históricamente carentes de estos proyectos.

Para ello *continuaremos la política de creación de nuevos espacios públicos*, con equipamientos adecuados, de acuerdo a las realidades y necesidades de cada zona, en acuerdo con los vecinos organizados y las prioridades antes señaladas.

Al mismo tiempo, *se promoverá la participación en la gestión de estos espacios de los propios vecinos y vecinas y otros actores del territorio*, para facilitar su apropiación por parte de la ciudadanía y poner en valor su cuidado y uso respetuoso.

Asimismo, *seremos extremadamente exigentes en el cumplimiento y ampliación de las contrapartidas de las organizaciones y entidades que han recibido bienes públicos para la ejecución de programas privados*, como clubes deportivos y otras sociedades, de manera que los beneficios que han recibido también se viertan al conjunto de la población.

La memoria de una ciudad se construye por sus lugares que son los testigos que quedan de su historia, pero también por las personas y acontecimientos que hicieron o fueron parte de esa historia. Recuperarlos para conocimiento de quienes no vivieron los hechos, y sobre todo de las y los jóvenes, es también una responsabilidad de la ciudad y su gobierno.

La memoria de la ciudad no puede ser aséptica ni debe ser selectiva. Es bueno recordar a los personajes que han concitado nuestra admiración y nuestro cariño y los hechos felices, pero también debemos denunciar en nuestros espacios públicos los eventos tristes de nuestra historia cuando los derechos de los pueblos fueron arrasados y vulnerados, y a sus responsables. Recuperar, por ejemplo, la memoria del horror del genocidio del pueblo charrúa, que fue constructor de nuestra independencia, y al cual no podemos invisibilizar como si no hubiera existido, por más que su exterminio nos convoque permanentemente al dolor. Tenemos una avenida que toma el nombre del responsable de esa masacre, pero no recordamos que ocurrió una masacre.

Igualmente la ciudad debe recordar la cultura y la historia de los otros pueblos originarios, masacrados o expulsados, como los chanéas, guenoas y guaraníes o de los inmigrantes africanos, que tan fuerte huella han impreso en nuestra cultura. Y los episodios que, mucho tiempo después, dieron lugar a la pérdida de las libertades democráticas y el terrorismo de Estado, así como la heroica actuación de quienes los resistieron y la memoria de los luchadores y las luchadoras que dieron la vida enfrentándolos.

Se han dado pasos importantes en este sentido, como la creación en 2001 del Memorial de los Detenidos Desaparecidos, proyecto conjunto de la IM y la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a lo que debería agregarse el registro de los avances logrados en la lucha por Verdad, Memoria y Justicia, como la recuperación de los niños y niñas secuestrados y el hallazgo de los restos de algunos de los detenidos-desaparecidos y las Marcas de la Memoria, recorrido por los lugares que señalaron hitos en la resistencia contra la dictadura.

La creación de sitios de memoria es una herramienta de los estados para cumplir sus obligaciones de justicia, verdad, memoria y reparación. Su materialidad, a partir de su rescate y preservación, además de ser un testimonio de las violaciones allí ocurridas, debe también incorporar los testimonios de su superación a partir de la lucha posterior que se debió realizar contra la impunidad en sus múltiples efectos, cuyos resultados constituyen también un patrimonio histórico y cultural fundamental para las generaciones futuras.

Una tarea ineludible del gobierno departamental es la recuperación de esas historias de abnegación y sacrificio, que muchas veces son borradas por los ganadores circunstanciales, que escriben desde arriba su versión de la historia, la que luego permanece aun cuando salgan a la luz las atrocidades que cometieron.

Por ello nos proponemos contribuir a que la ciudad recupere la historia de sus luchas, levantando las banderas de quienes defendieron las libertades, para reintegrar en la memoria colectiva los nombres y acciones de aquellos a quienes el relato dominante quiso dejar en el olvido y denunciar los nombres de los déspotas, traidores, genocidas y torturadores. El Patrimonio es memoria colectiva, es una batalla cultural por el sentido de la historia, resignificando desde el presente el pasado, visibilizando las experiencias de organización y resistencia de los pueblos.

Los nombres de calles, plazas, parques y otros espacios públicos, la identificación de sitios y el recuerdo de hechos son parte de las potestades de un gobierno departamental. Podemos usarlos para afirmar



una visión edulcorada del pasado, dejando intocables las huellas que en ellos han dejado los poderosos de cada hora, o podemos contribuir a que sean parte de una memoria colectiva atenta y consciente, que ayude a mostrar lo que ha permanecido oculto y a recuperar nuestra propia historia y sus momentos más significativos. Ése es el rol que nos proponemos cumplir.

Tampoco habrá que olvidar que también son parte de la memoria de la ciudad sus construcciones, desde los grandes emprendimientos estatales, como la Rambla Sur, el Palacio Legislativo o el Estadio Centenario hasta las casas de cada vecino, de cada barrio, de cada zona de la ciudad, construidos individualmente por cada familia o colectivamente, como en el caso de las cooperativas de vivienda, y también las obras comunitarias: policlínicas, merenderos, huertas, bibliotecas, hasta escuelas y liceos enteros, que los vecinos han levantado con sus manos, muchas veces sin más apoyo que los materiales y los planos.

Esos esfuerzos son tangibles porque están ahí, porque se siguen usando, porque siguen siendo imprescindibles, pero muchas veces se ha perdido la historia de cómo surgieron y los nombres de los que los hicieron posibles. Rescatar esa historia será un objetivo de nuestra labor en la IM, de modo que con diferentes medios, desde videos y publicaciones hasta simples placas que recuerden a esa gente, recuperemos esas vivencias que también permitieron construir la ciudad que hoy disfrutamos.

Una ciudad con memoria también significa reconstruir, darle voz a las diversas memorias sociales, recuperar las huellas de las historias cotidianas. Los relatos de barrios, clubes, calles, las costumbres de vecinos, los juegos, las diferentes expresiones artísticas características de los distintos grupos culturales, las prácticas productivas, los personajes barriales asociados a lugares y acontecimientos de la cotidianidad también requieren apoyo y promoción de la IM para mantener sus narrativas o reconstruir con imágenes, objetos, reproducciones de usos, esas pequeñas huellas de identidad barrial y sentido de pertenencia.

Democratizar los relatos, las memorias y las posibilidades de continuidad identitaria de los diferentes barrios o grupos culturales en el seno de Montevideo, implica también promover la expresión de esas diferentes memorias sociales y patrimonios vecinales, recuperándolos y exponiéndolos en el hacer mismo de los barrios o grupos vecinales. Esto supone darle lugar y hacer partícipes a los vecinos de sus propios legados, mostrando y difundiendo su herencia siempre abierta a las próximas generaciones, las que podrán acrecentar su sentido, pues legar es transformar. Para todo eso también colaborará la IM.

El cumplimiento de su función al servicio de los ciudadanos de Montevideo hace necesario que la Intendencia tenga políticas y estrategias claras y eficientes dirigidas a ese objetivo, pero también que se fortalezca, dignifique y optimice la labor, y se refuerce el compromiso de todos quienes la componen y son responsables directos de las acciones de la Intendencia: cargos de dirección política, técnicos, mandos medios y funcionarios en general. Se trata de reafirmar una ética que entienda a la política como la búsqueda de la felicidad común, anteponiendo a la sociedad en su conjunto por sobre cualquier interés y perspectiva egoísta.

Para ello es necesario seguir trabajando en la línea de adecuar la estructura organizativa de la IM para: a) llegar a un sistema de relación laboral participativo, en el que la gestión se alimente de la experiencia, conocimiento e iniciativas de los trabajadores; b) que se fortalezcan los espacios de formación, capacitación y perfeccionamiento del funcionariado, tanto a nivel individual como de equipos de trabajo; c) que haya mecanismos de información que permitan a cada uno conocer los objetivos a que contribuye su tarea, y el lugar y la importancia que la misma tiene en el esquema institucional; d) fortalecer los espacios de coordinación, y colaboración intrainstitucional; e) consolidar un sistema de promociones y ascensos que contemple el desarrollo de las aptitudes y la eficiencia en su labor de todas y todos los trabajadores.

El sistema debe basarse, además, en la confianza hacia los trabajadores y su tarea, la jerarquización de la misma y la convicción que el objetivo central es servir a la ciudadanía. Se contemplará especialmente: a) el desarrollo de la carrera funcional; b) la continuación y extensión de los mecanismos de ingreso democrático y retiro digno a la plantilla de la IM; c) un sistema de retribuciones adecuado y sin discriminaciones de ningún tipo; d) la promoción de la salud y seguridad en el trabajo y; e) la profesionalización de la gestión funcional.

Esto se generará a través de un proceso que se desarrollará con el involucramiento y participación de los propios funcionarios, junto a su sindicato, y que irá generando cambios de manera gradual y respetando los derechos adquiridos, a partir de la evaluación de la actual estructura y de las modificaciones que se han producido en la misma, así como del análisis de modelos organizativos que han sido exitosos en otros lugares.

En este contexto, se recurrirá a la tercerización de tareas sólo en los casos que sea absolutamente necesario, y siempre que la misma asegure a los trabajadores de las empresas involucradas una actividad de similar dignidad, condiciones laborales, seguridad física y remuneración, que si fuera realizada por la propia IM, así como sus derechos laborales y sindicales y su estabilidad en el trabajo.

La IM controlará el cumplimiento de todos estos aspectos, y los contratos que se firmen le darán la posibilidad de aplicar multas a las empresas que no cumplan con estas obligaciones y aún rescindir los contratos sin resarcimiento alguno. Se hará una evaluación de las tareas actualmente tercerizadas, para devolver a la gestión de la IM aquellas que no han funcionado adecuadamente o que la Intendencia puede reasumir.

Con el mismo objetivo se evaluará y ajustará el actual sistema de becas y pasantías laborales.





La rebeldía es imprescindible en un mundo desigual, y la igualdad es un ideal central de la izquierda. No podemos resignarnos, porque nuestros sueños son grandes. Debemos seguir animándonos en este proceso de cambio que iniciamos con el Frente Amplio. La rebeldía sigue siendo necesaria cuando nuestra opción es por los que están en situación de mayor vulnerabilidad. Esa es mi opción, esa es nuestra opción. La rebeldía es fuente de energía e inspiración, y es potencia. La rebeldía de los que menos tienen, de los que no se resignan, ha sido el motor de muchas resistencias y transformaciones. Queremos un gobierno departamental rebelde, un gobierno departamental que se rebele contra la injusticia y contra el no se puede.

Virginia Cardozo



567



PVP Ag. Departamentales e Independientes



INDEPENDIENTES